

**Víctor Moisés Mogollón**

**FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL  
MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLA**

**Asesora: Licda. Martha Herminia Muñoz de Tobías**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**Guatemala, noviembre de 2003**

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre de 2003

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO CONCEPTUAL	1
1.1 Tema “Formación Moral y Cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, departamento de Sololá”	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Antecedentes del problema	1
1.4 Importancia de la investigación	3
1.5 Alcances y límites de la Investigación	4
1.5.1 Alcances	4
1.5.2 Límites	4
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	5
2.1 Educación	5
2.2 Formación	7
2.3 Moral	8
2.4 Los Valores	11
2.5 Los Valores y sus características	11
2.6 Jerarquización de los Valores	15
2.7 Civismo	17
2.8 Los Valores Mayas	18
2.9 Moral y Civismo en la familia	22
2.10 El Estudiante del Nivel Medio y sus características	25
2.11 Importancia de la formación moral y cívica en la educación formal	26
2.12 Bases legales para la enseñanza de Moral y Civismo en la Educación Media	27
2.12.1 Constitución Política de la República de Guatemala	27
2.12.2 Ley de Educación Nacional, Dto. Legislativo No. 12-91	29
2.12.3 Acuerdos de Paz	30
2.12.4 Reforma Educativa	32
2.12.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos	36
2.13 Instituciones que promueven la formación moral y cívica de los Estudiantes del Nivel Medio	37
2.13.1 Gubernamentales	37
2.13.2 No Gubernamentales	38
2.14 Programa Nacional de Educación Cívica y Valores	40
2.15 Breve Monografía de Sololá	44

CAPÍTULO III	48
MARCO METODOLÓGICO	48
3.1 Objetivos	48
3.1.1 General	48
3.1.2 Específicos	48
3.2 Variable	48
3.2.1 Definición conceptual	48
3.2.2 Definición Operativa	49
3.3. Población y Muestra	50
3.3.1. Población	50
3.3.2. Muestra	50
3.4 Instrumentos	52
3.5 Análisis estadístico	52
CAPÍTULO IV	53
PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
4.1 Datos de los estudiantes del Nivel Medio	53
4.2 Resultados de las encuestas	54
4.3 Resultados de las entrevistas con directores y directoras	58
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	65
APÉNDICE	66
- Guía Modular para impartir Moral y Civismo a estudiantes del Nivel Medio	67
ANEXOS	79

## INTRODUCCIÓN

La formación moral y cívica de la persona humana, no es una idea nueva, es tan antigua que camina paralelamente con la educación, tanto en el seno familiar, como en la escuela y en la sociedad.

A través de la historia y en diversas civilizaciones, la conducta de la persona sufre cambios, que se originan del desarrollo científico y la tecnología moderna, pero es eminente la necesidad de que exista en el seno familiar y en la escuela, un patrón de fortalecimiento de los valores que coadyuve a la formación moral y cívica del estudiante, para que su comportamiento alcance las virtudes de autoestima, empatía, participación y aceptación en la sociedad.

En el estudio se plantea el problema **¿Cuál es la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá?**, cuyo objetivo general es determinar la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, a la vez, determinar el grado de atención que les prestan las autoridades educativas, docentes y padres de familia, en beneficio del desarrollo de su familia, la escuela y la sociedad.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, en el Capítulo I se encuentra el Marco Conceptual con el tema, planteamiento del problema, los antecedentes del problema, su importancia y los alcances y límites que cubrió. Seguidamente se encuentra el Capítulo II que contiene el Marco Teórico con subtemas relacionados con la investigación, para enfocar en el Capítulo III el Marco Metodológico, que incluye el objetivo general de la investigación, objetivos específicos, la definición conceptual y operativa, la población y muestra y los instrumentos con su respectivo análisis estadístico, el Capítulo IV es la presentación e interpretación de resultados, de donde se deducen las conclusiones, luego se presentan algunas recomendaciones que se consideran pertinentes, con la intención de que sean atendidas por autoridades, padres de familia, la iglesia y sociedad en general, la bibliografía consultada, el apéndice que contiene una Guía Modular para impartir moral y civismo a Estudiantes del Nivel Medio y los anexos.

Los resultados de la investigación presentan a la comunidad educativa en general, un panorama real de la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, como un estudio avalado por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esperando que las autoridades educativas, docentes, padres de familia y la iglesia se interesen por el estudio, la formación y práctica de valores en la juventud estudiantil del Nivel Medio.

# CAPÍTULO I

## 1 MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 Tema

#### **FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

### 1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad uno de los temas que constituye la preocupación de las autoridades, la familia y la sociedad sololteca, es el del comportamiento de los educandos del nivel medio en sus diferentes manifestaciones, considerando que la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, las autoridades y la sociedad en general, como integración formativa, pueden también provocar conductas inadecuadas, así como falta de moral y civismo, lo que despierta la inquietud de encontrar los factores que inciden en la conducta del estudiante del nivel medio del municipio de Sololá, con el fin de establecer los indicadores de la problemática educativa, que contribuyan a diseñar las vías de solución para hacer del individuo, un ente útil a su familia y a la sociedad, lo que permitió plantear el siguiente problema:

¿Cuál es la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, del departamento de Sololá?

### 1.3 Antecedentes del problema

Sololá es un municipio, como tantos otros del país, en los que sus habitantes manifiestan variantes en su comportamiento como personas, en donde se han hecho esfuerzos para alcanzar una cobertura de calidad en la enseñanza y práctica de valores, pero dentro de su proyección se ha descuidado su fortalecimiento en la educación familiar y dentro del sistema educativo nacional, ignorando valores que son determinantes en el desarrollo integral del estudiante, y que fundamentan el carácter y la personalidad, que tienden a ayudarles a resolver sus problemas de

conflictos internos y promover su autoestima, que les forme actitudes y destrezas de comunicación para consolidar su personalidad, favoreciendo su desenvolvimiento como estudiantes, dentro de la familia y en la sociedad.

Al hacer diversas consultas al tesario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pudo establecer, que son muy pocos los estudios que se han realizado sobre este tema, de los que podemos mencionar los siguientes:

En 1990, la Licenciada Susana Gil Herrera de Rodríguez, investigó en el Instituto Nacional de Educación Básica Atlántida de la ciudad capital de Guatemala, sobre el tema: LA FORMACIÓN DEL EDUCANDO DEL CICLO BÁSICO EN LOS PRINCIPIOS DE MORAL, URBANIDAD Y CIVISMO y dedujo las siguientes conclusiones: “Los padres de familia aceptan que sus hijos reciban la asignatura de moral, urbanidad y civismo en el plan básico. Que los docentes se beneficiarán con esta asignatura ya que el comportamiento del estudiante mejoraría en un alto porcentaje. Los docentes aluden que no existe material de apoyo (libros, textos, guías, obras de consulta) en forma específica. Los valores de moral, urbanidad y civismo en el hogar están completamente abandonados”. (15-53)

En 1999, el Licenciado Luis Alberto Zarceño Cano, versó su tesis en el tema: FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMACIÓN DE VALORES CÍVICOS, EN LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN AGROPECUARIA “LIC. MARIO MÉNDEZ MONTENEGRO” DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, y entre las principales conclusiones que emite, están, las siguientes: “El Instituto Mario Méndez Montenegro, está afectado por factores internos en la formación de valores cívicos, las personas, la programación anual de la asignatura, la poca e inadecuada aplicación de unidades de educación cívica y valores, las acciones que los catedráticos realizan para formar



valores y la orientación recibida en el plantel. Entre los factores existentes, menciona la orientación del hogar, los medios de comunicación, las actitudes de la clase política, las condiciones sociales, culturales y la moda. El establecimiento educativo en el proceso enseñanza-aprendizaje es afectado directamente por la influencia de medios de comunicación; culto a los símbolos patrios, acciones tomadas como factores inadecuados en la formación de la educación de valores cívicos”(17-45)

En el año 1996, el Lic. Edgar Rubén Rodríguez Ramírez, realizó sus estudios de investigación sobre el tema: ENSEÑANZA DE LOS VALORES ÉTICOS EN LOS INSTITUTOS OFICIALES DIURNOS DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA, llegando a diversas conclusiones, de las que se seleccionan las siguientes: “La enseñanza que se promueve sobre valores éticos en los institutos oficiales básicos diurnos de la cabecera departamental de Chiquimula, es ocasional, esporádica e intencional. (sic) Los padres de familia en su mayoría, se preocupan por la formación moral de sus hijos en estos institutos. La inclusión del curso de Ética Aplicada a los pensa de estudios del ciclo Básico, es una necesidad sentida por estudiantes, catedráticos y Directores”.(16-64)

En el municipio de Sololá se desconoce si hay estudios respecto al problema planteado, por lo que este trabajo se considera como el primero que se refiere al mismo.

#### **1.4 Importancia de la investigación**

La investigación se realiza, con el fin de establecer la formación moral y cívica que se brinda y poseen los estudiantes del nivel medio del municipio de Sololá. El estudio permitirá identificar si a través de los contenidos, estrategias y actividades que se realizan, se han logrado avances significativos en la formación moral y cívica de los estudiantes, su desenvolvimiento como personas conscientes de su función en el seno familiar y como factor importante en el desarrollo de la sociedad.

Con los resultados de la investigación se pretende justificar ante padres de familia, autoridades educativas y demás sectores de la sociedad en general, la urgente necesidad de contemplar en el sistema educativo nacional, la enseñanza y práctica de valores que fortalezcan la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá y del país en general, mediante un programa eficaz, eficiente y práctico con objetivos y contenidos definidos que satisfagan la inquietud e intereses de la juventud.

## **1.5 Alcances y límites de la investigación**

1.5.1 Alcances: el estudio abarcó todos los centros educativos del nivel medio del Municipio de Sololá, que incluyen los sectores oficial, privado y por cooperativa, en sus ciclos básico y diversificado, cuyos resultados pueden generalizarse al departamento de Sololá y a algunos de los departamentos circunvecinos de la región occidental del país, en donde la población tenga características similares a la estudiada.

1.5.2 Límites: el estudio se realizó con alumnos del nivel medio del municipio de Sololá, sobre conocimiento y conducta de moral y civismo, de acuerdo a sus características de grado de escolaridad, etnia, edad y sexo.

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Educación

Mendel, Gerard y Vogt, Christian, en la novena edición del manifiesto de la Educación, dicen: “Sólo una práctica de vida social y un ejercicio de poder colectivo dentro de las instituciones pueden permitir al niño adquirir una independencia gradual que desemboque en un proceso de conversión en hombre social”.(6-324)

Dentro de las concepciones respecto a educación, el pedagogo Carlos Aldana Mendoza llega a una conclusión fundamental: “La educación es proceso de construcción colectiva de conocimiento, pero con un claro sentido: transformar la vida social, y esto nos indica, que transformar la vida social, es buscar la dignidad, la justicia y el desarrollo para todos, desde las mismas raíces históricas que los niegan y concluye, podemos decir que la educación es el proceso continuo que vivimos interhumanamente y que consiste en aprender a transformar la vida” (1-147)

Durkheim, sociólogo francés, definió la educación de la siguiente manera: “Es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él, tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”(3-53)

Muchos autores coinciden, en que no se educa al enseñar, ni se educa al aprender, porque sólo se vive la educación cuando se aprende, se enseña y se aplica en el encuentro con los demás seres humanos, y aún más, para que sea educación, debe tener trascendencia en los cambios de la vida de todos.

Aldana Mendoza, presenta el siguiente concepto de educación: “La educación es hacer al hombre más crítico, más pensante, o hacerlo capaz de desarrollarse física, intelectual y afectivamente. El mismo autor, en su obra Pedagogía General Crítica, expone: más que transmitir saberes, debemos construir conocimientos, a lo que nos referimos es a que la educación debe entenderse como la permanente vivencia y transformación, con lo que se llega a nuevas y/o diferentes conclusiones o respuestas que permiten el avance de la sociedad humana.”(1- 27 y 136)

La definición, planteamiento, organización y ejecución de la educación tienen como base y punto de partida una realidad determinada; más específicamente, depende de un sistema económico, social y político.

Por lo anterior, se considera a la educación como una función humana, previamente premeditada, bajo un mero control y dirigida que se ajusta a la conveniencia del sistema que rige y condiciona, por lo que se deben analizar las relaciones que existen entre la educación y la sociedad, y la situación misma del individuo con la sociedad.

Existe en Guatemala una educación sistematizada, de acuerdo a los intereses y conveniencia del Estado y de diversos sectores que enfatizan principios y contenidos fuera de los fines de una verdadera educación nacional.

Algunos consideran que lo importante de la educación, es transmitir contenidos y exigir a los estudiantes que los repitan correctamente, sin importarles que no tengan ninguna trascendencia que impacte en la vida de la persona y de la sociedad.

Recordamos a Rousseau que en su obra Emilio indica, que cuando un niño nacía, podía ser educado y convertido en cualquiera de estas dos posibilidades: esclavo o rey. Esta teoría no es aceptable en la actualidad, pues es triste que los individuos se eduquen y se conviertan en instrumentos al servicio, intereses e intenciones de las personas o grupos que los preparan.

Es indispensable que tanto los padres de familia como los maestros, autoridades y sociedad en general, reflexionen sobre qué es la educación y qué medios han de utilizar para conseguirla, además, debe preguntarse cuál es el fin de la educación, qué tipo de hombre o mujer se quiere formar.

Platón, plantea su famosa definición de la siguiente forma: “Educación es dar al cuerpo y al alma toda belleza y perfección de que son susceptibles”(1-19)

Para alcanzar una verdadera educación, pueden tomarse en cuenta varios aspectos, como lo plantea Arturo Ramos García en Prensa Libre del 8 de abril del 2003 “Formar a los niños en la libertad y la aceptación de la responsabilidad personal y en la solidaridad y servicio a los demás, y aprender a llevar una vida honesta que se fundamenta en virtudes y valores”.

En el numeral tres de La Reforma Educativa, se establece, que “el Sistema Educativo Guatemalteco, comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural y responde a las necesidades y características ambientales, sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del país”. (11-41)

Lo que induce a cuestionar si el sistema, los planes, programas y proyectos de esa Reforma Educativa, están diseñados y encaminados, de acuerdo a las inquietudes, necesidades y propósitos de una verdadera educación.

## **2.2 Formación**

La formación, desde el punto de vista filosófico, pedagógico, psicológico y social, trata sobre la configuración del ser humano, mediante la adquisición y aplicación de conocimientos científicos, políticos, morales, sociales y culturales, dentro del entorno amplio en el que se desarrolla.

Aldana Mendoza, cuando se refiere a la “formación del ciudadano, entendido éste como el sujeto que se acopla a una concepción y tipo de vida social, económica y política. hace ver, que si no se tomara desde esa función, la educación podría ser peligrosa o insuficiente a los intereses minoritarios. Entonces formar es preparar a la persona humana para el ejercicio de sus facultades; no es posible que cuando se capacita técnicamente a obreros o trabajadores de servicios de empresas privadas, nunca los formen en el análisis político, económico, social, cultural, moral, etc.(1-82)

De aquí se deduce que la formación que se pretende lograr, debe involucrar todos los factores que hagan de los estudiantes unas personas desarrolladas integralmente al servicio de la humanidad y no de un sólo sector.

El término formación, se utiliza para designar una totalidad concreta, entendida como conjunto de articulaciones, sociales, políticas económicas y culturales de la persona humana.

Aldana también plantea lo siguiente: “¿hemos presenciado de manera vital, constante y evidente, procesos educativos organizados en los que los educandos tienen libertad para sentir, pensar y actuar distinto de sus educadores? ¿hemos sido estimulados y valorados por disentir y discrepar de aquellos que ejercen grados y formas de poder sobre nosotros? ¿Qué sucede con los niños, niñas y jóvenes que se atreven a enseñar a sus profesores?” (1-186)

La formación de la persona humana, no debe ser alienada por intereses personales o colectivos de tipo religioso, político, social, cultural o económico, sino debe realizarse mediante la valoración del ser que necesita desarrollarse en el ambiente en el que se desenvuelve.

### **2.3 Moral**

A través de los tiempos y de las distintas corrientes filosóficas, religiosas, sociales, psicológicas o culturales, el término moral, ha tenido diferentes acepciones, de acuerdo a los principios científicos y sociales que

intervienen en el pensamiento humano. Algunos lo han definido como “el conjunto de facultades del espíritu, por contraposición o físico. o conjunto de obligaciones que se imponen a los hombres sin tener en cuenta sus deseos, sus inclinaciones e intereses y que pretenden llevar su vida a una unidad llena de sentido. “ (5-1 )

Se considera como el “Nivel crítico y reflexivo desde el cual, es posible extraer y exhibir la estructura racional argumentativa y los principios sustantivos más universales, mediante los cuales se puede sostener la validez sin restricciones de las normas que confirman.” (5-2 )

Todas estas definiciones, pueden tener validez, de acuerdo al medio en el que se desarrollen los grupos sociales o sectores educativos y a las costumbres que imperan en el comportamiento humano.

Así se pueden observar los principios científicos respecto a la conciencia psicológica y conciencia moral, que pueden tener, o no, validez y confiabilidad tomando en cuenta el criterio de los sectores que califican los actos de conducta de las personas; algunas veces, esta calificación es contraria al pensamiento de los que actúan, cuyas consideraciones pueden ser justas y correctas, mientras que para otras, son injustas e incorrectas.

Según Aristóteles “El hombre es un animal político. Quería decir: que el hombre se hace hombre y existe, en cuanto tal, sólo en una sociedad organizada. Asimismo podría decirse que el hombre es un animal moral. No vive ni actúa sin desplegar esfuerzos para explicar, que tanto lo que hace, como el modo en que lo hace, es justo y es recto” (2-5)

El sujeto de los hechos morales es el hombre y como bien dice el Dr. Joaquín María Aragón: “En el corazón del hombre anidan las exigencias morales: honradez, justicia, lealtad, veracidad, etc. El hombre en sí, es un ser inacabado, lo que lo diferencia, es la convivencia social que contrae en el seno familiar, en la escuela, con su comunidad, en la iglesia y en la sociedad.” ( 2-6)

El término “moral” y “ética”, etimológicamente tienen significado parecido, debido a que su origen viene del vocablo latino “mos”, costumbre, del que se deriva moral, lo que nos indica, que la moral son las normas que impone la costumbre de determinado lugar, de acuerdo al desarrollo y actitudes de la conducta y los valores con los que actúan las personas.

La toma de decisiones éticas y actitudes dentro del marco moral y ético, es la habilidad que depende del sentido de los valores y del carácter de la persona humana para tal fin, lo que lo hace importante, es que la trascendencia de estas decisiones, vayan en beneficio de la comunidad o de los grupos sociales a quienes van dirigidas, ajustándose a la justicia, bondades y características del medio en el que se desenvuelve.

Siempre se hacen diversas apreciaciones sobre el comportamiento de las personas, principalmente, respecto a los jóvenes, observando y calificando su conducta, de acuerdo al criterio que priva en cada uno de los sectores en donde se manifiestan, lo que para algunos representa un acto fuera de orden o malo, para el que lo realiza, puede tener un significado de bien, así, el individuo debe observar un constante equilibrio de conciencia moral, en sus actitudes, valores y conducta, sin apartarse de su formación espiritual y social.

El ser humano, mediante su conciencia moral, determina que sus actos sean susceptibles de recibir una calificación moral, que sean juzgados como buenos o malos. De acuerdo con la tradición en la teología cristiana, encontramos que son tres las fuentes de la moralidad: El objeto elegido, el fin perseguido y las circunstancias, aunque éstas no cambian por sí mismas la calidad moral de un acto, si pueden aumentar o disminuir la bondad o malicia del mismo.

Los jóvenes de acuerdo a la convivencia con los demás, manifiestan su comportamiento, haciendo uso de los valores que poseen y de la apreciación que tienen respecto a las situaciones que los caracterizan, así, pueden tener muy buenas relaciones humanas y ocupar un lugar preferencial en la estimación de los demás sectores, mediante esos



valores que han venido formando su carácter dentro de su familia, la escuela y la sociedad.

## **2.4 Los valores**

“Son productos de cambios y transformaciones a lo largo de la historia. Surgen con un especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas. Se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, políticos, esquemas sociales, costumbres, espiritualidad, religión principios éticos, etc.” (4-1 )

Se habla de valores espirituales, morales, éticos, estéticos, cívicos, culturales, etc. pero es interesante saber qué es lo que se entiende por valor. Los valores se relacionan con la educación que la persona recibe, porque en la formación del individuo se debe desarrollar la conciencia que se va formando a través de los tiempos, en el comportamiento integral y desarrollo para alcanzar la aceptación de la familia, la escuela y de la sociedad en donde se desenvuelve.

## **2.5 Los valores y sus características**

El valor moral sólo puede existir en su ser libre y en sus actos voluntarios y humanos. El valor moral tiene universalidad y si es válido para unos, lo será para todos en las mismas condiciones. Lo importante es que la mayor parte del universo en el que se desenvuelve el hombre, valore su conducta, como tal.

No podemos ocultar que las conductas violentas se han incrementado últimamente en todos los niveles de nuestra población. A diario los secuestros, robos a mano armada, violaciones, drogadicción, prostitución, bandolerismo, alcoholismo, persecución y accidentes, llenan las páginas de los periódicos, pantallas de la televisión y principales medios de comunicación social; lo más preocupante es que un alto porcentaje de la delincuencia y los actos delictivos, son cometidos por adolescentes y jóvenes, lo que indica que existe un creciente y alarmante deterioro de los valores morales y cívicos, así como un gran desprecio a la vida humana, tanto el amor a sí mismo como a los demás y por lo regular, hay

siempre delincuentes adultos que transforman la mente del adolescente, haciéndolo caer en la trampa de la perversión.

Es importante no descuidar en algunas circunstancias lo expresado por Sócrates: "es mejor sufrir la injusticia que cometerla"(2-28)

La educación de valores, no es idea nueva, es tan antigua como la educación, en las diferentes civilizaciones, los objetivos primordiales de la educación, han sido: ayudar a los y las jóvenes a convertirse en personas productivas y buenas.

Continuamente se está "valorando", se encuentran con los valores, ya sean biológicos (salud), estéticos (belleza), cívicos (deberes para con la patria), pero especialmente a través de los valores morales (correcto-incorrecto, bueno-malo).

José Ortega y Gasset, expresa que esa "valoración" de los actos, se traduce a la experimentación de las cosas, situaciones, conductas y personas que pueden tener esa cualidad que denominamos "importancia" valor.(2-26)

Se perciben los objetos, se comparan y analizan, se reordenan, se suman y se clasifican, estos objetos organizados, según lo que son o no son, no cambian su puesto y su condición en el mundo, aun cuando se hayan organizado en una estructura universal distinta.

Dentro de ese mundo organizado o desorganizado, se capta un gran conjunto de importancias que permiten emitir juicios de "preferencia" de importancia o de un valor sobre otro.

El Ser humano al captar la realidad de sus actos, no está obligado a cumplir esquemas fijos, que se mueven de acuerdo a las aspiraciones de los demás, sino está abierto a una serie de alternativas, "posibilidades" para que las convierta en realidades.

Si se entiende por mundo la ordenación unitaria de los objetos, se tiene como dos mundos, dos ordenaciones distintas, pero compenetrados, que se presentan, el mundo del ser y el mundo del valer y ambos ejercen una gran influencia en la forma de actuar.

Hay distintos rangos de valores y cuando se expresan, por lo regular se establece una jerarquía de valores, y al plantear la interrogante: ¿Cómo se puede organizar esa jerarquización?, se descubre que influyen sobre las personas una serie de condicionamientos diversos, puede ser la historia, la política, la edad, el tiempo, el género, la salud, el medio ambiente, la cultura, situación confortable o deficiente, tranquilidad o ansiedad, hábitos, aspiraciones, disgregación familiar, el trabajo, la influencia de los medios de comunicación etc. Todo esto puede hacer cambiar el enfoque que se les dé a las cosas o personas, de las que emiten juicios, desde una clase de valores u otra.

Al analizar las valoraciones, el Dr. Aragón, indica, que “cuando el objeto de nuestras valoraciones no son simplemente las cosas, sino personas, la complejidad y entremezclamiento de aspectos es mucho mayor, intervienen factores “valores” nuevos: sintonía personal por razón del mismo lenguaje, nacionalidad, etnia, parentesco, etc. y sobre todo, amistad y tantos más, o sus contrarios”. ( 2- 23 )

Meinong dice: “las cosas no son por sí valerosas; todo valor se origina en una concesión de dignidad y rango que hace el sujeto a las cosas, según el placer o enojo que le causen. Serían una proyección de nuestro sentimiento”. (2-23)

Ehrenfels: “Son valerosas las cosas que deseamos. Nuestro desearlas es lo único real que hay en su valor. A mayor apetito, a mayor agrado, mayor valor”(2-23).

Hay diversas corrientes que coinciden en que los valores son objetivos y no subjetivos, valorar no es dar valor a quien por sí mismo no lo tenía, es reconocer un valor que por naturaleza reside en el objeto. Debe tenerse presente que sólo el hombre es capaz de estimar y desestimar.

Hay casos en los que para valorar, interviene la subjetividad, por eso algunos autores han formulado que “el valor es una cualidad que posee una cosa o persona, y que se manifiesta al actuar un sujeto”.(2-23)

Todo valor es producto de una realidad objetiva y una subjetiva.

De aquí se deduce que cuando se valora a una persona, puede que se esté pensando en las cualidades que posee, muchas veces sin juzgar los actos de conducta que manifiesta, principalmente cuando esos valores son de tipo moral, lo que hace pensar en el carácter objetivo y subjetivo de la valoración. Si en el jardín hay una rosa, se valora por su belleza, su perfume, su color, pero esta valoración se hace por medio del lenguaje o por la admiración que causa, manifestando una valoración objetiva, ya que la expresión es por lo que se aprecia, observa y se siente.

Es importante, cuando se habla de valores morales, referirse a lo establecido por Martín Vidal "El valor moral está presente de una manera especial en todos los demás valores, sin privarlos de su autonomía y su peculiaridad"(2-28)

Respecto a las características de los valores, existen diversidad de clasificaciones, dependiendo de diversas circunstancias, el país, el sistema político, la economía, la región, la historia, el medio ambiente, la costumbre, la cultura, la educación, el trabajo, la familia, la religión y la sociedad en general.

Algunos antepone a todas las características de los valores, como hacer el bien a los demás, aunque ya se ha señalado esa calificación del bien y el mal, que no siempre puede tener un juzgamiento lógico que presenta la realidad humana.

Desde el punto de vista moral, deben existir principios éticos, que caracterizan los valores, y que deben manifestarse siempre en la persona humana, como tal. Así algunos buscan en los valores morales las siguientes características: amor, bondad, respeto, responsabilidad, justicia, autoestima, tolerancia, prudencia, paciencia, perseverancia, lealtad, autocontrol, consideración, fidelidad, generosidad, cooperación, confianza, tenacidad, igualdad, libertad, solidaridad, etc., en estas características unas dependen de otras, por ejemplo, no pueden aparecer algunas características, si no hay amor.

Aragó, presenta la siguiente tabla de características de los valores:

- “Propios de las personas.
- Implican libertad, responsabilidad.
- Son indispensables.
- Hay que poseerlos todos en algún grado.
- Dicen relación con la recompensa-castigo.
- Mejor sufrir la injusticia, que cometerla (Sócrates)
- Se interrelacionan
- Encauzan nuestra realización.

En estas características se sintetizan todas, principalmente la de los valores morales y como manifiesta el mismo autor. El hombre abierto, inacabado, emplazado, gracias a los valores morales que ha ido detectando, tiene campo abierto para su plena realización”(2-28)

## **2.6 Jerarquización de los valores**

El conocimiento y aplicación de los valores en el comportamiento de la persona, determina la formación moral que incide en la comunicación y la relación con los demás miembros de una comunidad.

Los valores son bipolares y tienen un rango diferente, mientras que unos se consideran superiores, otros son inferiores, pero ese rango no es fijo ni absoluto, porque a través del tiempo y las circunstancias sufren variaciones.

Para algunos autores, tienen más importancia, por ejemplo, los valores intelectuales que los valores morales, para otros los valores biológicos pueden estar sobre los valores de utilidad, por ello existe una diferenciación de escalas de valores, de acuerdo a una jerarquización que no es única, lo que no contradice que cada uno de los valores ocupe un rango especial en los individuos, cuyo rango puede variar en el mismo individuo, de acuerdo a las situaciones donde se desenvuelve, ya sea en el seno familiar, en la escuela, en la iglesia en el trabajo o en la sociedad.

La propia conciencia de libertad que tiene todo ser humano, implica que su conducta sea susceptible de recibir una calificación moral, esto quiere decir que puede ser juzgada como buena o mala.

Aragó, presenta un esquema de la realidad posicional de los valores:

“Bipolaridad: bello-feo; útil-inútil

Rango: inferior-superior

Motivos: capacidad de un objeto para satisfacer necesidades

Valores: aspecto valioso de las cosas en sí mismas”

Se han mencionado algunas características de los valores, pero es necesario presentar una jerarquización de los mismos, y para ello, es importante tomar en cuenta las diferentes corrientes, así como el pensamiento de diversos autores, aunque por lo manifestado, no representan la única, sino puede variar el rango, los motivos y aún los valores, dependiendo de los principios filosóficos, el ambiente y la sociedad, así como los criterios respecto a la persona y los grupos que la observan.

A continuación se presentan algunas de las “tablas” o “escalas” de valores, existentes:

2.6.1 Max Secheler: presenta la siguiente tabla de valores:

- Valores de lo agradable y lo desagradable
- Valores útiles
- Valores espirituales: intelectuales, morales, estéticos.
- Religiosos

2.6.2 J. Ortega y Gasset, enfoca la jerarquía de valores mediante la siguiente escala:

- Útiles
- Vitales
- Espirituales: intelectuales, morales, estéticos.

2.6.3 Maslow, presenta la escala de valores, mediante una pirámide, cuya base ancha representa las necesidades mas

indispensables, que se va estrechando de acuerdo a los valores en orden ascendente.

- 1º. Necesidades fundamentales de tipo fisiológicos (hambre, sed...)
- 2º. Necesidades de seguridad (económica, familiar, social)
- 3º. Necesidades de afiliación (amor, pertenencia)
- 4º. Necesidades de autoestima y respeto
- 5º. Necesidades de autoactualización, autorrealización
- 6º. Necesidades intelectuales y estéticas

### **Pirámide de la escala de valores de Maslow**



## **2.7 Civismo**

Civismo: se considera como la serie de cualidades que caracterizan al buen ciudadano, o la corriente que envuelve al ciudadano con su patria.

Se ha considerado el civismo como el conjunto de valores que posee la persona en relación a su origen, su nación y su patria, así como la responsabilidad en el uso de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como ciudadano, sin apartarse del respeto y obediencia a las autoridades, y la reverencia que debe rendirse a los símbolos patrios.

Toda persona tiene una gran responsabilidad y amor para con su patria, para con su nación, para con su terruño, para con la naturaleza, para con sus semejantes y para con su familia.

El civismo constituye el uso de los derechos de la persona y el cumplimiento de sus obligaciones civiles, así como la responsabilidad que debe manifestarse en cualquier acto de la vida, de cumplir con los deberes hacia con la patria, principalmente los establecidos por la ley, defender su soberanía, respetando su cultura, su religión, su educación, su historia, el respeto y reverencia a los símbolos patrios, protección a los monumentos históricos, mantención y protección del medio ambiente y respeto a las autoridades del país.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 50.- Libertad de acción- Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. (9-7) Se entiende entonces que puede hacer uso de sus facultades como persona, mientras no contradiga la ley, así como el cumplimiento de sus deberes, pero dentro de ese marco legal, democrático y ciudadano, existen los valores cívicos que distinguen a las personas por su comportamiento en el medio en el que se desarrollan, manteniendo principios éticos, buenas relaciones humanas, respeto y responsabilidad.

Etimológicamente, puede confundirse el significado de “cívica” y “política”, ya que por su origen, ambos términos presentan alguna similitud. Cívica, deriva del latín civis: que designa al miembro de una ciudad (civitas) ciudadano; mientras que política viene del griego polis (ciudad). En español estas palabras no son rigurosamente sinónimas, cívica califica la conducta del ciudadano en sus relaciones con la ciudad o sociedad política de la que forma parte.

## **2.8 Los valores mayas**

Al hablar de los valores mayas, se remonta la memoria a los distintos datos históricos, que relatan los valores que caracterizan la cultura de una civilización que se asienta en el territorio de Mesoamérica, instituida por costumbres y tradiciones que enriquecen orgullosamente el comportamiento de sus descendientes, como expresión original de la



cultura nacional, que constituye un factor activo en el desarrollo y progreso de la misma sociedad guatemalteca.

En los Acuerdos de Paz, sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, se establece que “es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional, sin el reconocimiento y fomento de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. (8-51)

Los mayas como todas las etnias existentes en Guatemala, constituyen un gran poderío cultural y productivo para el país, siendo fieles exponentes de grandes avances científicos, tecnológicos, agrícolas y rituales, cuyos valores hacen de esta histórica civilización, un mundo de grandeza en el desarrollo humano, político, social y cultural de Guatemala.

El Estado debe hacer valer la defensa de los valores culturales mayas, cumpliendo con la Constitución Política de la República de Guatemala, que en su artículo 66, establece que: “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.” (9-20)

El indígena guatemalteco se define históricamente como un verdadero exponente y conservador de la tradición autóctona, así como defensor de la soberanía nacional, identificándose en América por su oposición a los invasores extranjeros.

Los pueblos mayas mantienen su identidad a través de sus valores, que se manifiestan por sus costumbres y tradiciones, el arte y la espiritualidad, el sistema político, jurídico y económico, en el concepto de persona humana, la familia y su comunidad y en la conciencia sobre su relación con la naturaleza.

De acuerdo al autor Aragón, se citan importantes valores que caracterizan a la cultura maya:

- 2.8.1 “El carácter sagrado de la naturaleza.** Los mayas manifiestan su amor y respeto por la naturaleza, asignándole a los diversos fenómenos naturales; incluyendo, montes y valles, ríos y lagos, mares y vientos; el reconocimiento de Nawal (protector) porque mantienen el principio de que todo lo que existe en la naturaleza, tiene su razón de ser
- 2.8.2 El carácter sagrado del Universo.** Este valor se expresa en el reconocimiento de la existencia del Uk'Ux Kaj (corazón del cielo) como centro y energía del Universo, llamado Juracán.
- 2.8.3 Nuestra Estrella, Nuestra Misión.** Es la fuerza y la protección que trae todo ser humano desde su concepción.
- 2.8.4 El valor de la gratitud y del agradecimiento.** Es uno de los valores más apreciados y enseñados en las comunidades mayas, ya que siempre se identifican por agradecidas.
- 2.8.5 El cumplimiento de los trabajos y compromisos.** Existe gran satisfacción entre los mayas cuando se concluye un trabajo, una misión, una reunión, una ceremonia.
- 2.8.6 Sentido y Estado de Paz, Sentido de Responsabilidad.** Se fundamenta en la convivencia social y favorecen el desarrollo espiritual, se le llama fuerza espiritual que da paz y tranquilidad, se atribuye a la disposición que la persona ha formado en su educación.
- 2.8.7 Tomar consejo y dar consejo.** Es el valor de aconsejarse y recibir consejo, también el de guiar a otra persona. Con ello se orientan sus proyectos y resuelven sus conflictos.

- 2.8.8 El valor del trabajo en nuestra vida.** El trabajo agrícola o trabajo de la tierra tiene un gran significado, porque el trabajo del campesino es ponerse en comunicación con la “madre tierra”
- 2.8.9 El valor de proteger todo lo que tiene vida.** Fundamental para la formación espiritual. Fuerza que mantiene la relación solidaria entre las personas de la comunidad y entre los pueblos, representa el respeto y amor a la vida y a todo lo que existe y sirve sobre la faz de la tierra.
- 2.8.10 Respeto a la palabra de nuestros Padres y Abuelos.** Sustenta la dignidad de la persona. Los padres y abuelo alimentan y educan; guían, enseñan a trabajar y protegen de los peligros. El respeto a los ancianos se asocia con la sabiduría, porque tienen conocimiento, experiencia y visión del futuro.
- 2.8.11 Ayudarse mutuamente; cooperar con el prójimo y la comunidad.** Un valuarte de la sociedad maya, es la cooperación como manifestación de solidaridad.
- 2.8.12 La belleza y la limpieza de nuestra vida.** Una actitud desarrollada en los mayas, es la contemplación: se contempla y medita sobre temas fundamentales de la vida, contemplar puntos especiales de la naturaleza para traducirlos a la expresión en el arte de los tejidos, donde desarrollan el juego del color, textura, cosmogonía, simetría y belleza.(2-28 a la 31)  
Otros valores propios de los pueblos mayas son: la solidaridad, la hospitalidad, de ansia de libertad, valentía, paciencia, sencillez.

El idioma, sigue siendo una de las expresiones culturales de mayor trascendencia de la civilización maya, es el principal conductor para la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, así como de todos sus conocimientos y valores. Su importancia estriba en su originalidad y en el sentido gramatical de su configuración.

Uno de los valores, al que le asignan mayor importancia, es la espiritualidad maya, como componente de su cosmovisión en la transmisión de sus valores.

Los templos, centros ceremoniales y lugares sagrados, tienen un gran valor histórico, como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual de los antepasados.

El traje, es una expresión que identifica los distintos grupos étnicos del país.

La ciencia y Tecnología, representan un gran valor para los pueblos indígenas, ya que se reconocen los grandes avances científicos y tecnológicos que alcanzaron los pueblos mayas.

Los medios de comunicación, juegan un papel importante en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores culturales mayas.

Dentro de los valores cívicos, se reconoce la proyección que tiene la comunidad maya en lo político, económico, social, cultural y espiritual dentro de su organización administrativa.

Su forma de organización social es propia en cada una de los pueblos indígenas, mantienen una jerarquía fija, en la que participan. Están constituidos por autoridades locales nombradas o electas, bajo estrictas normas de un proceso jerárquico, establecido de acuerdo al derecho consuetudinario del lugar.

Se aprecian grandes valores mayas que aún tienen relevancia en la actualidad, como los instrumentos autóctonos, principalmente la marimba, el tun, el tambor, la chirimía, el pito, la flauta, etc.

## **2.9 Moral y civismo en la familia**

A menudo se hacen diversos comentarios sobre la falta de valores en los estudiantes del nivel medio en el seno familiar, en la escuela y en la comunidad: que son rebeldes, que son desobedientes, que no saludan, que no tienen principios de cortesía, que no respetan los símbolos patrios, que no expresan urbanidad, que son irresponsables en el cumplimiento de sus deberes para con la patria,

etc., pero ¿será que alguna vez se ha puesto atención en la formación que se les ha brindado a los niños y jóvenes en el conocimiento y comportamiento de valores que deben manifestar tanto en la familia, como en la escuela y en la sociedad?

Uno de los aspectos de importancia, es enseñar con el ejemplo, en tal sentido pesa en los padres la responsabilidad de inculcar a los miembros de la familia, a que sus manifestaciones se enmarquen en el concepto de moral y civismo, orientándolos desde los primeros años, para que su conducta se encamine con los elementos básicos de aceptación, dentro de la sociedad en la que se desarrollan.

Mauricio Tieche, en su Guía de educación familiar, argumenta, y expresa lo siguiente: “Si deseamos que nuestros niños gocen del aprecio de los demás, que encuentren fácilmente su sitio en la sociedad, que sean agradablemente útiles a los que les rodean, enseñémosles a ser educados, verdaderamente educados, es decir, a expresar de una manera sincera y delicada los sentimientos propios de benevolencia, interés y deferencia. No confundamos estas virtudes con la cortesanía, que no es mas que su apariencia, ni con la ‘politesse’, el bien parecer o la mera urbanidad, hechos principalmente de debilidad, de flexibilidad y de adaptabilidad a las circunstancias. La célula inicial de la sociedad no es el individuo, sino la familia, la familia forma un todo” (7-79)

Es importante comprender que lo que hace que el niño se transforme en hombre no es únicamente el padre, ni la madre ni los maestros, ni un grupo cualquiera, ni el medio en el que se desarrolla, sino la familia, en sí, reforzada por la escuela y la misma sociedad.

A los jóvenes debe orientárseles a encontrar su felicidad, pero esa felicidad, la encontrarán, a través de la convivencia y la educación que se les ofrezca, porque es fácil exigirles que sus manifestaciones sean morales, cívicas y éticas, pero debe existir el ejemplo y el trato familiar y humano que toda persona merece como tal, y no únicamente la

repreñión y el acoso social, mediante la amenaza, -Si no saludas, te voy a pegar- -Si no haces caso, te voy a castigar- -si no saludas a tu abuelita, verás lo que te voy a hacer- - Si vienes tarde, no te dejaré entrar-, -Demuestra tu educación no comas con los dedos, no digas malas palabras, etc. todas estas exigencias e intimidaciones que se les hace a los niños y jóvenes, es lo que va creando rebeldía, inconformidad, duda, desconfianza y conflictos internos, por lo que en muchos actos de su vida no fundamentan su comportamiento, porque no poseen el conocimiento de los valores y la orientación adecuada para mejorar su conducta y mantener las relaciones humanas que el hombre necesita para su desarrollo social.

Es en casa donde hay que ser, en primer lugar, educado, amable y generoso. Tieche en su Guía Familiar dice: “Las personas a quienes amamos tienen derecho a lo mejor de nosotros mismos y no a los accesos del mal humor que la conducta ajena desata en nosotros y que no nos atrevemos a manifestar en público”

El mejor medio de oponerse a la formación de los defectos habituales de los niños consiste en hacerles vivir en un ambiente familiar apropiado.

Aragó, en su obra *Ética y Valores, Nueva Visión*, se refiere a la dinámica familiar, con la interrelación padre-madre, hijo-hija, define a la familia como una verdadera estructura vital, algo vivo y como en todo cuerpo vivo, se da en ella una perpetua y mutua interpelación. No como un sistema cerrado, sino que, al modo de los vasos comunicantes, hay un perpetuo trasvase de influencias: afectos, opiniones, modos de obrar que marcan a sus miembros con un sello peculiar, positivo o negativo. (2-124)

“Si el hijo para poder desarrollarse como persona necesita y espera que sus padres le den seguridad y afecto, tengamos por cierto que esto, depende, no tanto de la actitud que los padres tengan para con sus hijos, sino de la actitud que los padres tengan entre sí”. (2-127)

## **2.10 El Estudiante del nivel medio y sus características**

Estudiante del Nivel Medio: Es la persona que se encuentra inscrita formal y legalmente en cualquier establecimiento del sistema educativo nacional, sea del ciclo básico o diversificado, que cursa cualquiera de los grados correspondientes a la ecuación básica o carrera debidamente autorizada y que recibe la educación formal correspondiente.

Los estudiantes del nivel medio, en su mayoría, son hombres o mujeres adolescentes que oscilan entre los 12 y 20 años, en los que la misma etapa de su vida los hace vivir conflictos internos de su personalidad y carácter en el medio en el que se desenvuelven, en algunos casos reflejan inadaptación familiar o social.

Es interesante hacer mención del “valor pedagógico” que cita el Pedagogo Aldana, cuando manifiesta “Valor pedagógico representa todo aquello que una concepción pedagógica no puede dejar de lado, que no puede evitar o soslayar”. (1-188)

Se refiere a la ausencia de capacidad de encuentro profundo con los educandos, que los educadores, en algunos casos manifiestan, no sólo como reflejo de procesos de vida y de educación en los que se pretende mantener la injusticia, el hambre y la opresión de las mayorías, sino siendo causa de que los estudiantes y la misma sociedad siga sin desarrollar una auténtica cultura de derechos humanos, paz, justicia, democracia y desarrollo. Es aquí en donde hace mención de que la educación y formación que se les proporcione a los adolescentes debe ser de solidaridad.

Aldana, al referirse a la solidaridad, la define como esa capacidad de encontrarnos con los demás , sobre todo, de situarnos a la par y a favor de aquellos que sufren y son marginados de la decisión, de la participación y del goce de los bienes que construye la humanidad.

Considerándose como adolescencia a la etapa de maduración entre la niñez y la condición de adulto, este período denota desde el inicio de la pubertad hasta la madurez y suele empezar en torno a la edad de

catorce años en los varones y de doce años en las mujeres, aunque esta etapa de transición varía entre las diferentes culturas, en general se define como el período de tiempo que los individuos necesitan para considerarse autónomos e independientes socialmente.(Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, 2003)

Durante esta etapa no se producen cambios radicales en las funciones intelectuales, y la capacidad para entender problemas complejos se desarrolla gradualmente.

El Psicólogo estadounidense G. Stanley Hall afirmó: que la adolescencia es un período de estrés emocional producto de los cambios psicológicos importantes y rápidos que se producen en la pubertad.

En esta etapa el estudiante del nivel medio, se reciente de cualquier manifestación severa o dictatorial que recibe de sus padres o de sus maestros, por lo que se debe encausar el proceso de enseñanza de los valores, con una metodología adecuada sin manifestar interés personal por su aprendizaje y su aplicación.

El adolescente necesita confianza, respeto e incentivación, tratando de encontrar las estrategias más adecuadas para la solución de sus problemas, así como el estímulo adecuado en la realización de sus actos en la vida familiar, como estudiante y dentro de la comunidad.

### **2.11 Importancia de la formación moral y cívica en la Educación Formal**

Primero se trata de dar un sencillo concepto de lo que se entiende por educación formal. De acuerdo al Pedagogo Aldana, “es el sistema educativo institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que abarca desde la escuela primaria hasta la Universidad”.(1-97)

Es importante retomar el concepto de que la educación como formación integral de la persona, debe formar concienzudamente los valores, a través de programas previamente estructurados, que satisfagan los principios del estudiante del nivel medio, mediante la participación de padres de familia, maestros, filósofos, sociólogos, pedagogos,



religiosos, psicólogos y todo aquel que ejerce alguna influencia o situación de confianza para el desarrollo del educando, como ente social, responsable de su comportamiento, de su rendimiento y de su prestigio. Pero también se debe mantener el cuidado de que esa formación de valores esté en manos de personas idóneas que merezcan confiabilidad y que la transformación humana que pretenden, sea del todo honesta, apartándose de falacias que puedan desvirtuar la función moralizadora y cívica dentro de la educación formal que se imparte en un gran sector de la población estudiantil.

El Estado, a través del sistema educativo guatemalteco, así como la familia, la iglesia las instituciones privadas y la sociedad en general, deben proponerse la formación de valores en los estudiantes del nivel medio, a través de planes, programas y proyectos en los que exista la confianza de una sociedad libre y democrática, tendiente a salir del caos en que ha caído nuestra institucionalidad, pero esta tendencia tiene que ser mediante el ejemplo y la buena voluntad de acabar con todos los vicios de corrupción, prepotencia, abusos de poder, políticos, sociales, religiosos y económicos que imperan en nuestra sociedad.

## **2.12 Bases legales para la enseñanza de Moral y Civismo en la Educación Media**

2.12.1 Constitución Política de la República de Guatemala, decretada el 31 de mayo de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente. Uno de los valores cívicos de trascendencia en la vida ciudadana y del estudiante del nivel medio, no importando su edad, es el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, para que se compenetre de sus derechos y obligaciones, como base del sistema democrático que exige el pleno respeto de los derechos humanos, dentro del marco de justicia social y la convivencia democrática y la paz firme y duradera.

En la parte introductoria de la Constitución, se observa la esencia de la moral y el civismo, cuando establece “Invocando el nombre de Dios...reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin de orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional...” (9-3)

En el artículo 1º. Establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es el bien común, y luego el artículo 2º. Que es deber del Estado, garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.(9-5)

En el Artículo 58. de Identidad cultural, establece que “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

En el Artículo 60, que se refiere a patrimonio cultural, se lee: Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo protección del Estado...”(9-19)

El Artículo 66, citado en página 19 de esta investigación se refiere a la protección de grupos étnicos.

En el Artículo 72. contempla los fines de la educación y establece: “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. (9-21)

En el artículo 135 se refiere a los derechos y deberes cívicos de los guatemaltecos y guatemaltecas, de los cuales se citan los que se relacionan con el tema de investigación.

- a) Servir y defender a la patria
- b) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República
- c) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- d) Obedecer las leyes;
- e) Guardar el debido respeto a las autoridades;

El Artículo 136, establece los deberes y derechos políticos, que también influyen en la formación cívica de los estudiantes del nivel medio.(9-44)

Con los artículos citados y otras normas constitucionales, es oportuno que se establezca un plan debidamente estructurado, que agencie a los estudiantes y maestros de los conocimientos indispensables sobre valores morales y cívicos y que orienten su conducta dentro de la familia, la escuela y la sociedad.

- 2.12.1 Ley de Educación Nacional, contenida en el Decreto Legislativo No. 12-91 en sus considerandos, contempla: “Que el ser humano guatemalteco debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social y la auténtica libertad que permita la consecución del bien común. Que la educación debe ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional, ...”(10-11 y 12)

En el Capítulo II de los fines, en el Artículo 2º. varios de sus incisos se relacionan con el tema, además de los citados en la página 1, citamos los siguientes “c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora. d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas. e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad. f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.” (10-15)

### 2.12.3 Acuerdos de Paz

En los Acuerdos suscritos entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG-, a partir del Acuerdo de Querétaro, Acuerdo Marco sobre democratización por la búsqueda de la paz por medios políticos, en el mes de julio del año 1991, se contemplaron los principios fundamentales de los valores morales y cívicos que todo guatemalteco debe acatar y practicar. Para la realización de este trabajo, vale resaltar algunas de las declaraciones suscritas en estos Acuerdos.(8-11)

En el numeral uno, Capítulo I. del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas, se lee: “El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y

ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos”.(8-48)

Así mismo en este mismo acuerdo, se reconoce en el inciso iv) “una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales”.(8-49)

En los Derechos culturales de este mismo acuerdo, capítulo III. en el punto número 2, citado en página 19, hace referencia al tema de moral, indicando que la política educativa debe encaminarse al reconocimiento de la cultura nacional, con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas.

En lo que concierne a reforma educativa, en el punto 2. inciso v) dice “Promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente.” (8-55)

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en el literal A. educación y capacitación, numeral 21, inciso (a) menciona como uno de los objetivos fundamentales “Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concentración

ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz.”(8-77)

Como se observa, se han contemplado diversos aspectos en cuanto a los valores morales y cívicos, poniendo énfasis en los valores del hombre como ciudadano y como persona humana, por lo tanto es indispensable que el sistema educativo nacional contemple la enseñanza y desarrollo de los valores, para los estudiantes del nivel medio, que reflejen una conducta moral, cívica y humana.

#### 2.12.4 Reforma Educativa

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, se estableció formar una Comisión Paritaria de Reforma Educativa, el cual establece como objetivo primordial de la comisión: “diseñar una reforma del sistema educativo, en la cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, numeral III, Derechos Culturales; literal G, reforma educativa, numeral 2” (11-11)

En la reforma educativa, se encuentra el siguiente considerando: “En Guatemala, se aspira a una reforma integral que contribuya, entre otras grandes expectativas, al mejoramiento de la calidad de vida, la consolidación de la paz y la transformación del Estado y la sociedad. Para ello, se requiere la formación de ciudadanos que respeten y valoren su propia cultura y la de los otros pueblos que conforman la nación, se enorgullezcan de su diversidad y contribuyan al fortalecimiento de la unidad”.(11-13)

En el capítulo segundo, Marco Filosófico de la Reforma Educativa, encontramos en el párrafo tercero, “El sustento de la educación brota de sus propias raíces históricas, étnicas y

culturales; y se consolida con las nuevas relaciones sociales, económicas y culturales, justas y solidarias que deben instaurarse entre los pueblos y comunidades que forman la nación;...”

En el literal A. hace referencia de las ideas fundamentales del marco filosófico de esta Reforma Educativa: “La persona, fuente de los derechos y deberes del ser humano. - La Familia, depositaria y creadora de los valores de la vida. – La Cultura, expresión de la originalidad y de la libertad de cada comunidad y pueblo, como un derecho humano”.(11-33)

Estas ideas descansan en la penetración profunda del ser humano, hombres y mujeres, como personas inteligentes y libres, responsables de sus propios actos y depositarios de una voluntad creadora; integrados en el horizonte de su cultura y dignificado por su conducta familiar y social.

En este capítulo, la reforma educativa habla de sus más comprometedores desafíos, a manera de ilustración se citan los que se relacionan con el tema:

- “Reconocer en el ciudadano, su familia y su pueblo, la responsabilidad y el poder de decisión, sobre una educación que respete y cultive la libertad propia del guatemalteco, el valor de su tradición cultural, el fortalecimiento de su identidad étnica y de su función activa en la política local, regional y nacional.
- Abrir a cada persona, el acceso a los valores morales y espirituales de su cultura y etnia, con aprecio hacia las costumbres, las diferencias culturales y las expresiones religiosas de cada comunidad y pueblo.
- Promover la práctica de ejercicios democráticos de una cultura de paz, el reconocimiento y respeto por los valores

propios y ajenos; y la búsqueda de consensos para la toma de decisiones.”(11-33 y 34)

- En el literal B de la Reforma educativa, encontramos los principios de la Educación, de los consignados, se citan los que se relacionan con el tema de investigación.
- “El centro de la educación es la persona humana y existe en una situación particular en cada familia, pueblo y sociedad. Esto significa poseer una cultura, un pensamiento, valores, tradiciones, conocimientos y prácticas propios. La educación, en el plano personal, debe reflejar la vida familiar y comunitaria y desarrollar los elementos culturales que emanan de esos ámbitos; inculcar el respeto y valoración por todas las culturas de la nación: sus idiomas, tradiciones, estructuras familiares y sociales, organizaciones políticas y laborales.
- La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta, valores y comportamientos. La esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, consensuar y actuar. Una dimensión más de la educación es la formación ética y moral para lograr la vivencia cotidiana de los valores universales de cada pueblo guatemalteco.
- La educación en valores constituye un factor fundamental en la formación de la persona humana, en el desarrollo de la familia, en la vida de la comunidad y en la identidad de la nación. Los valores universales de verdad, justicia, libertad, responsabilidad, igualdad, fraternidad, tolerancia, solidaridad, equidad, paz y bondad completan la formación de la persona en la comunidad educativa guatemalteca con los valores de la gratitud y agradecimiento, el tomar consejo, el alcance de la plenitud y cumplimiento de los trabajos, el sentido y estado de paz y responsabilidad; el valor del trabajo, el proteger todo



porque es vida, el respeto de la palabra, la cooperación, la belleza y limpieza en nuestra vida, el carácter sagrado de la naturaleza y el universo; y el cumplimiento de nuestra misión en la vida.”(11-36)

Entre los fines de la educación, contenidos en el literal C, destacamos algunos que tienen trascendencia en la formación moral y cívica del estudiante del nivel medio:

- “La valoración de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educativa.
- El conocimiento, valoración y desarrollo de las culturas de la nación y la cultura universal.
- El fortalecimiento de la autoestima e identidad de la persona y cada uno de sus pueblos y de la nación.
- El fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, equidad y enriquecimiento mutuo, que elimina toda manifestación discriminatoria.
- La formación política, cívica y ciudadana para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- La interiorización y práctica de valores, actitudes y comportamientos éticos, responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio natural y cultural.” (11-37)

Entre los Objetivos de la Educación de la Reforma Educativa, se reconocen los que fundamentan la enseñanza y práctica de valores, así como principios morales y cívicos en los estudiantes de

En el capítulo III, que contiene el Marco Conceptual de la Reforma Educativa, se encuentran otros preceptos que fundamentan la educación moral y cívica para los estudiantes del nivel medio.

#### 2.12.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos

En el mes de diciembre del año 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- adoptó por unanimidad la denominada Declaración Universal de Derechos Humanos, compuesta por 30 artículos, cuyo objetivo primordial es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La intención básica es promover el respeto por los, principales derechos del ser humano en los planos, personal, civil, político, económico, social y cultural.

Se consignan en este trabajo, los considerandos de esta Declaración, por su importancia y relación con el tema: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; ...Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los Derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.(Enciclopedia de consulta Microsoft Encarta 2003)

Es importante reflexionar sobre el contenido de esta declaración, cuando promueve los requisitos de moralidad, orden público y bienestar general. Entre los derechos más importantes, se encuentran el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, etc.

Esta Declaración fue concebida como parte primera de un proyecto de ley internacional sobre los derechos del hombre.

Es preciso observar como en todos los casos se refiere a los derechos que tiene la persona y poco se encuentra de los

deberes, al no ser en el artículo 29 que se menciona en los siguientes términos:

“Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollarse libre y plenamente su personalidad”(14-1 a la 5)

En 1955 la Asamblea General autorizó dos pactos de Derechos Humanos, uno relativo a los derechos civiles y políticos y el otro a los derechos económicos, sociales y culturales, los que entraron en vigencia en enero de 1966, hasta que fueron ratificados

## **2.13 Instituciones que promueven la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio**

### **2.13.1 Gubernamentales**

#### **2.13.1.1 El Ministerio de Educación:**

El Ministerio de Educación impulsa en la actualidad el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, el cual promueve la multiculturalidad de interculturalidad, el fortalecimiento de la cultura de paz y la solución pacífica de los conflictos.

Según declaraciones del Ministro de Educación, se persigue contribuir a la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la convivencia democrática y a la observancia de los derechos humanos.

Lo relativo al mencionado programa, se ampliará en páginas subsiguientes.

#### **2.13.1.2 Procuraduría de los Derechos Humanos**

Uno de los objetivos primordiales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, es la observancia de la aplicación de la ley y preservar el respeto, aprendizaje y aplicación de los valores morales,

éticos y cívicos, así como la protección a la persona humana, mediante la justicia social.

#### 2.13.1.3 Ministerio Público

El Ministerio Público es la institución gubernamental, sobre el cual descansa la responsabilidad de velar por la justa y correcta aplicación de la ley, por ello, se toma como una Institución que vela por el conocimiento y justa aplicación de los valores cívicos, morales y éticos de la persona humana, como defensor de la justicia social.

#### 2.13.1.4 Corte de Constitucionalidad

La Corte de constitucionalidad, tiene como fin primordial, velar porque todas las decisiones y sanciones que se emanen de las distintas entidades de los organismos del Estado e instituciones no gubernamentales, se apeguen a la ley, principalmente, que no se violen los preceptos fundamentales de la Constitución Política de la República de Guatemala, especialmente, cuando se trata de perjudicar a la persona o aspectos en contra de la moral y la vida humana.

### 2.13.2 No gubernamentales

#### 2.13.2.1 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-

Se encarga de la verificación en el cumplimiento del respeto a los derechos humanos, velando por la dignificación de la persona humana, así como el control y denuncia de las violaciones que se cometen a diario en contra de la sociedad.

En el aspecto moral, MINUGUA, juega un papel muy importante en el municipio de Sololá,

pues se ha manifestado en la investigación de casos de injusticia social, así como el respeto a los valores cívicos, sociales y culturales de las diferentes comunidades.

Es una entidad que está bajo la autoridad de personeros de la ONU.

#### 2.13.2.2 La Iglesia y la religión

En cualquier parte del mundo, la religión es un factor importante en la formación de la persona humana, pues crea principios y fines en búsqueda del bien común, el conocimiento de los valores espirituales y comportamiento moral dentro de la familia, la escuela y la sociedad.

La religión tiene gran importancia influencia en la conducta espiritual, moral y ética del estudiante, ya que aporta grandes factores que fortalecen la formación de valores, que hacen que el individuo tenga temor a Dios, a la compensación divina y el respeto a la humanidad.

El cristianismo, sin importar la diferencia de credo, iglesia o religión, influye grandemente en la conducta y mentalidad humana, a base de ejemplos, parábolas y mensajes que constituyen la Biblia, hace que el individuo mantenga principios morales y respeto por los mas caros valores de la vida y la dignidad del hombre, cuyos objetivos son los del bien común, la justicia, el amor y el respeto a la humanidad.

#### 2.13.2.2 Medios de Comunicación Social

Todos los medios de comunicación social son de enorme valor para la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio, pero deben saberse

aprovechar, de acuerdo a las condiciones en las que se desenvuelvan los estudiantes. A menudo se descubren inclinaciones sobre aspectos espirituales, morales, artísticos que fortalecen el desarrollo integral de los jóvenes, así como programas que hacen reflexionar a hombres y mujeres del comportamiento que deben manifestar en los diferentes actos de su vida. A diario, se ven por la televisión, mensajes moralizadores y ejemplos de civismo, que van formando los distintos valores en la conducta de la persona humana. Es función de los padres de familia orientar y controlar los programas televisivos o de internet que los hijos disfrutan, así como el aprovechamiento de la programación radial, órganos de información escrita, libros y revistas que puedan fortalecer la formación moral y cívica de los estudiantes.

#### **2.14 Programa de Educación Cívica y Valores**

El Ministerio de Educación en el año 1999, con base en la Reforma Educativa, establece el Programa de Educación Cívica y Valores, fundamentado en el Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5 de febrero de 1999.

En los considerandos de este mismo acuerdo, se menciona la Constitución Política de la República de Guatemala, El Acuerdo de Paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, los fines de la educación guatemalteca y por último la responsabilidad del Ministerio de Educación de definir, ejecutar y coordinar las políticas educativas.

En lo que se refiere al tema, el artículo 1º. Dice: “Que el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo.

Según investigaciones realizadas, existe ya un programa Nacional de Educación Cívica y Valores, cuyo contexto está a cargo de la Comisión Nacional de Educación Cívica y Valores, así, en el Artículo 2º. de este acuerdo, indica que esta comisión, será la encargada de coordinar a las diversas instituciones y programas que promuevan la educación cívica y formación de valores a nivel nacional. (Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5-02-99)

A manera de ilustración, se citan los objetivos del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores”

#### 2.14.1 “Objetivo General

El Objetivo fundamental del presente programa de actividades, es promover en los estudiantes la información y formación en valores que les ayude a mejorar su autoestima, sus actitudes y destrezas de comunicación, con miras a favorecer su desenvolvimiento en la escuela, la familia y la sociedad en general.

#### 2.14.1 Objetivos específicos:

- Promover a los estudiantes información acerca de las diferentes etapas de desarrollo por las que atraviesan, sus características y sus necesidades.
- Proporcionarles estrategias que les permitan confrontar y manejar efectivamente los problemas familiares.
- Darles a conocer técnicas que les ayuden a construir una relación cálida y positiva con sus padres, maestros y figuras de autoridad en general, promoviendo en ellos una autoestima saludable, actitudes positivas y mejorando los canales de comunicación.

- Promover la concientización por parte de los estudiantes, de aceptar normas establecidas por el medio social para mantener un orden y ofrecerles alternativas viables para un cuestionamiento positivo de las mismas”
- Brindarles información sobre estrategias para clarificación y transmisión de valores tales como la honestidad, la lealtad, el respeto, la empatía, la justicia, la tolerancia, la consideración y otros.
- Proporcionar a los estudiantes, la oportunidad de aplicar los principios y estrategias en su propio crecimiento personal para que siendo mejores personas puedan también ser mejores hijos(as) y amigos(as).
- Promover una mejor relación y una mayor comunicación con sus compañeros(as), sus padres y con otros miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar una mayor integración familiar a través de actividades que favorezcan la comunicación afectiva, la solución de conflictos y la toma de decisiones.

Según el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, este está diseñado sobre ejes integradores, temas y valores, que fueron definidos dentro de contenidos específicos que permiten la integración de los valores a situaciones prácticas en la vida de los niños y jóvenes. Según se menciona, todos estos temas a su vez, fueron ordenados dentro de ejes integradores, los que permiten agrupar los temas y valores.(12-4)

El Plan propone, los ejes integradores, temas y valores en la siguiente forma:

**No. 1 Crecimiento personal:**

Valores: autorrespeto, honestidad, integridad y responsabilidad.

Temas: autoestima, asertividad, autoconocimiento, automotivación, autodisciplina, inteligencia emocional intrapersonal, destrezas morales,



toma de decisiones, sexualidad responsable, manejo de estrés, actitudes positivas.

## **No. 2 Convivencia pacífica**

Valores: respeto, empatía, tolerancia, lealtad, flexibilidad y autocontrol.

Temas: violencia, abuso, acoso, estrategias sociales, comunicación, resolución de conflictos, rechazo, amistad, chisme, delincuencia, sexualidad responsable.

## **No. 3 Integración familiar**

Valores: respeto mutuo, empatía, consideración, fidelidad, lealtad, tolerancia, generosidad.

Temas: relaciones padres-hijos, comunicación familiar, abuso físico y mental, disfunciones familiares, rivalidad fraterna, desintegración familiar, prevención de adicciones.

## **No. 4 Superación académica**

Valores: constancia, perseverancia, honestidad, responsabilidad, cooperación, confianza y tenacidad.

Temas: Actitudes hacia el estudio, definición de metas académicas, estrategias de estudio, concentración y atención, métodos de trabajo, técnicas de organización del tiempo, honestidad académica.

## **No. 5 Derechos Humanos**

Valores: respeto, responsabilidad, igualdad, libertad, solidaridad, justicia, consideración y tolerancia.

Temas: derechos individuales, derechos colectivos, conciencia ambiental, contaminación, conservación de recursos naturales, tolerancia a la diversidad, derechos del niño y de la niña, derechos de la mujer, equidad de género, la esclavitud. El Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, sugiere una serie de actividades y temas que pueden abordarse y practicarse con los estudiantes del nivel medio.

## 2.15 Breve Monografía de Sololá

**El Departamento de Sololá**, en la actualidad, está conformado por diecinueve municipios, considerado como uno de los departamentos de mayor atractivo turístico, por sus bellezas naturales, costumbres y tradiciones, enclavado en el centro del altiplano occidental de Guatemala que llama la atención de turistas e investigadores por su riqueza natural, científica y folclórica, siendo objeto de múltiples estudios de investigadores nacionales y extranjeros.

Sololá, fue erigido departamento por decreto de la Asamblea Constituyente del 4 de noviembre de 1825, habiendo formado parte del Estado de los Altos.

Tiene un área territorial de 1061 kilómetros cuadrados, limita al Norte con los departamentos de Totonicapán y El Quiché; al Sur con Suchitepequez; al Este con Chimaltenango; y al Oeste con Suchitepequez y Quetzaltenango. Según el censo del año 2002 en el departamento hay un total de 307, 661 habitantes, quienes habitan en un 51.2 % el área rural y el 48.8 % el área urbana, con 296,710 indígenas pertenecientes, en su mayoría a las etnias K'iche', Kaqchikel y Tz'utujil y 10,951 no indígenas, lo que representa un porcentaje del 96.4 de indígenas y 3.6 no indígenas. El terreno de Sololá, como el del altiplano, varía entre 2,492 metros de altura sobre el nivel del mar en las partes más altas, hasta 1,573 en las partes costeras. (Instituto Nacional de Estadística -INE-2003)

El lago de Atitlán, aparte de ser el centro de mayor atractivo turístico por sus múltiples paisajes en el departamento, también sirve como medio de comunicación social y comercial entre los pueblos de la ribera, a la vez que surte a los habitantes de especies hidrobiológicas.

**El Municipio de Sololá**, cabecera del departamento del mismo nombre, ocupa un lugar singular en el altiplano de la república de Guatemala, por sus incomparables paisajes, que son admirados por los turistas que visitan constantemente los suelos guatemaltecos.

Está asentado sobre parte de la cordillera de los Andes que atraviesa la república, en la región Occidental del territorio guatemalteco, colindando al Norte: con el municipio y departamento de Totonicapán y municipio de Chichicastenango del departamento del Quiché, al Sur con el majestuoso lago de Atitlán, al Oriente: con los municipios de Concepción y Panajachel, y al Poniente: con los municipios de San José Chacayá, Nahualá y Santa Cruz la Laguna, todos del departamento de Sololá. Según datos históricos, el municipio de Sololá, fue ocupado durante el período Prehispánico, al igual que en la actualidad, por los grupos indígenas K'iche's y Kaqchikeles, quienes a mediados del siglo XV (entre 1425 y 1475) formaron una sola organización política y social. (13-19)

Los Kaqchikeles, así como los k'iche's, estaban integrados en linajes, pero de los cuatro linajes Kaqchikeles, el segundo en importancia era el de los Xahil, que ejercía dominio sobre la mayor parte del territorio y tenía su capital en el pueblo de Tzoloj-Ya (que significa agua de saúco en idioma kaqchikel), cuya capital en el inicio estuvo localizada en Cakhay, a seis kilómetros de Iximiché.

Uno de los documentos de mayor importancia de los kaqchikeles, es el Memorial de Sololá, también conocido como Memorial de Tecpán Atitlán, Anales de los Kaqchikeles o anales de los Xahil, que según se sabe fue escrito por dos miembros de la familia Xahil, conocidos con los nombres de Francisco Hernández Arana y Francisco Díaz, (1573-1610), el que utilizaban como un título o prueba para los procesos judiciales.

El 30 de octubre del año 1547, según el Memorial de Sololá, en cumplimiento de la real cédula de 1540, que ordenaba a congregación de los indígenas en pueblos, fue fundado el pueblo de Sololá, por Juan Rogel, lugar que fue denominado Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán, y que también fue conocido con los nombres de Tzololá, Asunción Sololá y Sololá.

Alrededor del año 1730, se formó con los dos corregimientos, la Alcaldía Mayor de Sololá.

Por decreto No. 63 de la Asamblea Constituyente del Estado, el 29 de octubre de 1825 se otorgó al pueblo de Sololá la categoría de Villa, y por Acuerdo Gubernativo del 30 de octubre de 1924 se elevó a la categoría de ciudad.(13-19)

El municipio de Sololá, ocupa una extensión territorial aproximada de 94 Kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 2,114 metros, a una latitud de 14° 46' 26" y longitud de 91° 11' 15".(INE-2003) .

Según los censos de población del año 2002, el municipio tiene 63,973 habitantes, en un total de 11,774 viviendas, dentro de las cuales 32,922 son mujeres y 31,051 hombres, representando un 51.5 % de mujeres y 48.5 % de hombres. De la totalidad de habitantes 60, 399 son indígenas y 3574 no indígenas, resultando un 94.4 % de indígenas y 5.6 % no indígenas., siendo en su mayoría pobladores de las aldeas, cantones y caseríos, principalmente del área rural de Sololá (INE. 2003)

Su producción principal, se basa en el cultivo de hortalizas, maíz y frijol, y sus mujeres se dedican a la elaboración de telas típicas, esencialmente para el vestuario de su familia y de los pobladores de la región.

En la actualidad, muchos habitantes del municipio, se han dedicado al comercio, emigrando a la capital y otros departamentos, pero también tienden a exportar sus productos agrícolas y artesanales a otros países, principalmente, El Salvador, Nicaragua, Estados Unidos y México, existiendo algunos que viajan a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida.

La fiesta titular del municipio, se celebra el 15 de agosto de cada año, en honor a la Virgen de la Asunción, patrona de la comunidad, pero durante el año también realizan otras costumbres y celebraciones, pudiendo mencionar: El Año Nuevo, El Día de Reyes, La Semana

Santa, El Día de la Cruz, Las fiestas del Corpus, San Antonio, El Día de los Muertos, la Inmaculada Concepción, las posadas y la Navidad, incluyendo algunas cofradías de Santos en distintas fechas. Dichos festejos los realizan con la presentación de bailes folklóricos, amenizados por instrumentos autóctonos, quema de estoraje y pon, así como el consumo de bebidas y comidas típicas del lugar, con zarabandas que se llevan a cabo con marimbas y conjuntos folclóricos, quema de cohetes y juegos pirotécnicos.

En la actualidad, los habitantes del municipio se han interesado por acceder a los establecimientos educativos, aún cuando todavía existe en algunos hogares, el pensamiento, de que los que deben asistir a la escuela son únicamente los hombres y no las mujeres, que consideran que deben servir directamente en el seno del hogar, en los quehaceres domésticos.

El municipio de Sololá, cuenta actualmente con diecisiete establecimientos educativos del nivel básico y trece del nivel diversificado, con una asistencia regular de 3,302 alumnos, los que son objeto de esta investigación.(Dirección Departamental de Educación 2003).

## **CAPÍTULO III**

### **3 MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Objetivos**

##### **3.1.1 General**

Contribuir a la formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá

##### **3.1.2 Objetivos específicos**

3.1.2.1 Investigar la formación moral y cívica que los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá reciben en el seno familiar, en la escuela, en la iglesia y en la sociedad por medio de encuesta a estudiantes y entrevistas con directores y directoras.

3.1.2.2 Determinar la participación de directores y directoras, personal docente, y padres de familia en la formación moral y cívica de los estudiantes, aplicando encuesta a estudiantes y entrevistas a directores y directoras.

3.1.2.3 Verificar si en los centros educativos del Nivel Medio del Municipio de Sololá se incluye la formación moral y cívica para identificar la preparación, respecto a los derechos que les son propios a los educandos.

#### **3.2 Variable**

Por ser un estudio descriptivo se utiliza variable única de tipo cualitativo “Formación moral y cívica del estudiante del Nivel Medio del municipio de Sololá”

##### **3.2.1 Definición conceptual**

Se entiende por formación moral y cívica del estudiante del Nivel Medio, al conocimiento y comportamiento que adquieren y aplican los estudiantes que asisten formal y legalmente al proceso de enseñanza aprendizaje del nivel medio del sistema educativo nacional, como producto de la educación que reciben

en el seno familiar, en la escuela y dentro de la sociedad, cuyos factores son significativos en la formación integral de la persona, basados en las facultades del espíritu y el respeto.

### 3.2.2 Definición Operativa

Esta variable fue definida operacionalmente a través de sus indicadores, los cuales se midieron por medio de instrumentos de recolección de datos, encuestas y entrevistas.

Cuadro No. 1

VARIABLE	INDICADORES	SUBINDICADORES	MEDICION	
<b>Formación Moral</b>	Conocimiento y comportamiento	Valores en:	Por medio de la encuesta para estudiantes	Entrevistas con Directores
		La familia	Pregunta No. 1	
		La escuela	Pregunta No. 2 y 9	Cuestionamientos Nos. 1, 2, 3, 8,9, 10
<b>Formación Cívica</b>	Conocimiento y Comportamiento	La religión	Pregunta No. 3	
		Valores de convivencia pacífica	Pregunta No. 4	Cuestionamiento No. 4, 7
		Vida ciudadana	Preguntas Nos. 5 y 7	Cuestionamiento No. 5
		Derechos humanos	Pregunta No. 6	Cuestionamiento No. 6
		Respeto a los símbolos patrios	Pregunta No.8	

### **3.3. Población y Muestra**

3.3.1 Población: el universo lo constituyó un total de 3,002 estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, de los cuales 2,068 corresponden al ciclo básico y 1,234 al ciclo diversificado.

También se tomó en cuenta como población a las directoras y directores del Nivel Medio.

3.3.2 Muestra: según KRIJCIE, R.V. & MORGAN, D.W. correspondía una muestra de 379 estudiantes, pero para que fuera más representativa se encuestó al 20 % de cada establecimiento, como se indica en los cuadros números 2 y 3. En cuanto a las 30 directoras y directores se entrevistó todo el universo.



**Alumnos encuestados y directores entrevistados en los establecimientos del  
Nivel Medio del municipio de Sololá, Sololá**

Cuadro No. 2

No.	Ciclo	Sector	Nombre del establecimiento	Dirección	Población de estudiantes 100 %	Muestra de estudiantes 20 %	Directores entrevistados 100 %
01	Básico	Oficial	Inst. Abraham Lincoln	Barrio El Carmen	578	116	1
02	Básico	Oficial	Instituto Nocturno	Barrio El Carmen	180	36	1
03	Básico	Oficial	Esc. de Form. Agrícola	Barrio San Bartolo	113	23	1
04	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Aldea Pixabaj	54	11	1
05	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Cantón Xajaxac	42	9	1
06	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Sta. María, El Tablón	67	13	1
07	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Aldea Los Encuentros	51	10	1
08	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Aldea S.J. de Argueta	227	45	1
09	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Chuacruz, pujujil I	38	8	1
10	Básico	Cooperativa	Inst. Básico por Coop.	Cantón Chaquijá	115	23	1
11	Básico	Privado	Colegio Int. Sololateco	San Antonio, Sololá	47	9	1
12	Básico	Privado	Liceo Mixto "Sololá"	El Carmen, Sololá	51	10	1
13	Básico	Privado	Colegio para V. Atitlán	El Carmen, Sololá.	66	13	1
14	Básico	Privado	Esc. Normal "Sololá"	Sololá	86	17	1
15	Básico	Privado	Inst. Privado Urbano	Sololá	80	16	1
16	Básico	Privado	Maya Tzolojyá	Aldea El Tablón	242	48	1
17	Básico	Privado	Cristiana Josué 1:9	Sololá	31	6	1
T O T A L					2,068	413	17

Fuente: Dirección Departamental de Educación e investigación de campo

Cuadro No. 3

No.	Ciclo	Sector	Nombre del establecimiento	Dirección	Población de estudiantes 100 %	Muestra de estudiantes 20 %	Directores Entrevistados 100 %
01	Diversificado	Oficial	Esc.de Educación Física	Sololá	54	11	1
02	Diversificado	Oficial	Esc. de Form. Agrícola	San Bartolo	80	16	1
03	Diversificado	Oficial	Esc.Ciencias Comerciales	Sololá	236	47	1
04	Diversificado	Cooperativa	Inst.Ciencias Comerciales	S.J. de Argueta	34	7	1
05	Diversificado	Privado	Tecnológico UVG	Km.138,EITablón	46	9	1
06	Diversificado	Privado	Integral Sololateco	Sololá	150	30	1
07	Diversificado	Privado	Esc. Nocturna de C. Com.	Sololá	20	4	1
08	Diversificado	Privado	Esc. Normal "Sololá"	Sololá	353	71	1
09	Diversificado	Privado	Cristiano Monte Sión	Sololá	33	7	1
10	Diversificado	Privado	"Atitlán"	ElCarmen, Sololá	30	6	1
11	Diversificado	Privado	Tzijobal Tzolojyá	El Tablón, Sololá	128	26	1
12	Diversificado	Privado	Cienc. de la Computación	Sololá	55	11	1
13	Diversificado	Privado	Liceo Privado Mixto	Sololá	15	3	1
T O T A L					1,234	248	13

Fuente: Dirección Departamental de Educación e investigación de campo

**ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ: 30**

**ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL MEDIO 3,302**

**TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS 661**

### 3.4 Instrumentos

Para estudiantes cuestionario de tres opciones de respuesta.

Para directores y directoras, cédula de entrevista.

### 3.5 Análisis estadístico

Los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a los estudiantes se tabularon y procesaron para presentar los datos en cuadros porcentuales con su respectiva interpretación.

## CAPÍTULO IV

### 4. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Datos de los estudiantes del Nivel Medio

Cuadro No. 4

Encuestados por grado										
Ciclo Básico				Ciclo Diversificado						
1er. Grado	2º. Grado	3er. Grado	Total	4º. Grado	5º. Grado	6º. Grado	Total			
71	152	190	413	93	98	57	248			
<b>Total de alumnos encuestados</b>										<b>661</b>
Encuestados por etnia										
Kaqchikel	K'iche'	Tz'utujil	Ladina	Otras	Total					
290	50	11	303	7	<b>661</b>					
Encuestados por edad en años										
de 11	de 12	de 13	de 14	de 15	de 16	de 17	de 18	de 19	de 20 o mas	Total
3	16	56	112	114	122	83	65	53	37	<b>661</b>
Encuestados por sexo										
Mujeres			Hombres				Total			
244			417				<b>661</b>			

Fuente: Investigación de campo

## 4.2. Resultados de las encuestas

Pregunta No. 1 ¿Sus padres le inculcan y dan ejemplo de valores morales?

Cuadro No. 5

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	451	68.2
algunas veces	199	30.1
nunca	11	1.7
abstenciones	0	0.0
Totales	661	100.0

Fuente. Investigación de campo

**Interpretación:** en los resultados se demuestra que la mayoría de padres de familia de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá sí inculcan y dan ejemplo de valores morales a sus hijos, lo que es positivo en la formación moral, aunque un regular porcentaje manifiesta que sólo algunas veces y muy pocos expresaron que nunca, por lo tanto, es importante que la familia se interese por la formación moral de sus miembros.

Pregunta No. 2 ¿Imparten la clase de moral en su establecimiento?

Cuadro No. 6

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	268	40.5
algunas veces	343	51.9
nunca	50	7.6
abstenciones	0	0.0
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** la mayoría de estudiantes encuestados manifestaron que en su establecimiento algunas veces se les imparte la clase de moral, un regular porcentaje expresó que siempre, pero también se comprobó que algunos estudiantes nunca han recibido la clase, lo que incide en su conducta, e implica que los mismos estudiantes están conscientes de que no se les orienta sobre valores.

Pregunta No. 3 ¿Considera que la religión influye en la formación de valores en su vida personal?

Cuadro No. 7

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	434	65.7
pocas veces	176	26.6
nada	49	7.4
abstenciones	2	0.3
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** según datos obtenidos, para la mayor parte de estudiantes la religión sí influye en su formación personal, pero hay un bajo porcentaje que considera que en pocas veces y para un mínimo porcentaje no influye en nada, existiendo algún abstencionismo, es satisfactorio que los valores espirituales todavía intervengan en la formación personal de la juventud por lo que se debe poner mayor atención en su fortalecimiento.

Pregunta No. 4 ¿Explican y comentan sus maestros lo que es cultura de paz?

Cuadro No. 8

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	138	20.9
algunas veces	342	51.7
nunca	177	26.8
abstenciones	4	0.6
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** la mayor parte de maestros algunas veces explican y comentan a los estudiantes lo que es cultura de paz, pero existe alto porcentaje a quienes nunca les han hablado del tema, lo que es alarmante, ya que necesitan estar bien informados y actualizados, habiéndose abstenido algunos de contestar.

Pregunta No. 5 ¿Sus maestros enseñan, explican y comentan el contenido de la Constitución Política de la República de Guatemala?

Cuadro No. 9

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	249	37.7
algunas veces	339	51.3
nunca	68	10.3
abstenciones	5	0.7
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** se estableció a través de las encuestas que la mayoría de maestros del nivel medio algunas veces enseñan, explican y comentan el contenido de la Constitución Política de la República de Guatemala, existiendo un regular porcentaje que siempre, pero lo preocupante es que hay un bajo porcentaje que indica que nunca, lo que hace pensar que es necesario que dentro del sistema educativo guatemalteco se incluya el estudio e interpretación de la Constitución Política de la República.

Pregunta No.6 ¿Sus maestros enseñan, explican y comentan el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Cuadro No. 10

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	142	21.5
algunas veces	420	63.5
nunca	99	15.0
abstenciones	0	0.0
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** según los datos obtenidos la mayoría afirma que los maestros algunas veces les enseñan, explican y comentan el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un regular número de estudiantes manifestó que siempre, pero lo lamentable es que existe un considerable porcentaje que indica que nunca, lo que hace pensar que uno de los factores en el deterioro de la conducta juvenil es el desconocimiento de los derechos humanos.

Pregunta No. 7 ¿Ha recibido enseñanzas y formación de sus maestros sobre las obligaciones y derechos cívicos que tiene o tendrá como ciudadano(a)?

Cuadro No. 11

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
bastante	265	40.1
poca	338	51.1
ninguna	50	7.6
abstenciones	8	1.2
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** los maestros del Nivel Medio han dado pocas enseñanzas y formación a los y las estudiantes de las obligaciones y derechos cívicos que tienen o tendrán como ciudadanos, algunos manifestaron que siempre enfocan este tema, pero lo más preocupante es que hay estudiantes que nunca han recibido orientación al respecto.

Pregunta No. 8 Como guatemalteco, ¿cree que es un deber el respeto a los símbolos patrios?

Cuadro No. 12

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
siempre	538	81.4
algunas veces	104	15.7
nunca	16	2.4
abstenciones	3	0.5
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** por los datos obtenidos se denota que una gran mayoría de estudiantes creen que es un deber de los guatemaltecos manifestar respeto a los símbolos patrios, aunque se encuentra también un porcentaje que manifiesta que algunas veces y muy pocos que nunca, pero los resultados indican que aún el estudiante del Nivel Medio mantiene el respeto hacia los símbolos patrios demostrando su nacionalismo.

Pregunta No. 9 ¿El establecimiento donde estudia participa en el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores?

Cuadro No. 13

Opciones de respuesta	Frecuencia	
	absoluta	porcentual
bastante	249	37.7
poco	314	47.5
nada	80	12.1
abstenciones	18	2.7
Totales	661	100.0

Fuente: Investigación de campo

**Interpretación:** se observa en los resultados que aún cuando existe un Acuerdo Ministerial por medio del cual se fundamenta el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores para todos los establecimientos educativos del país, la mayor parte de estudiantes poco conoce del programa, algunos manifestaron que si conocen bastante, pero se observa que un regular porcentaje lo desconoce y otros se abstuvieron de contestar.

#### 4.2 Resultados de las entrevistas con directores del Nivel Medio del municipio de Sololá

De los 30 directores entrevistados con preguntas directas previamente seleccionadas, las respuestas que coincidieron son las siguientes:

Pregunta No. 1 ¿Han recibido capacitación sobre temas de moral los miembros del personal docente del establecimiento bajo su dirección?

16 contestaron que únicamente han recibido capacitación de temas de moral los orientadores y catedráticos de las asignaturas de Estudios Sociales y Moral y Ética. 4 expresan que sí ha recibido capacitación todo el personal por medio del Programa de Cívica y Valores. 10 contestaron que no han recibido capacitación sobre estos temas.



Pregunta No. 2 ¿Contemplan los planes del personal docente de este establecimiento algunos temas de moral?

18 contestaron que específicamente los catedráticos de Estudios Sociales, Ética Profesional y Fundamentos de Derecho contemplan en los planes de estudio temas de moral. 6 contestaron que sí contemplan en la mayor parte de asignaturas algún tema de moral. 6 contestaron que no.

Pregunta No. 3 ¿Considera que es importante incluir en los contenidos programáticos temas de moral para los alumnos del nivel medio?

24 contestaron que es importante incluir en los contenidos programáticos del nivel medio temas de moral para tratar de rescatar los valores. 5 contestaron que sí deben incluirse temas de moral y que sería mejor considerar la inclusión de la asignatura de moral y civismo para todos los grados. 1 contestó que no es importante incluir temas de moral y civismo en el nivel medio, considera que debe hacerse para el nivel primario.

Pregunta No. 4 ¿Los catedráticos del establecimiento enseñan a los alumnos temas relacionados con cultura de paz?

11 Directores contestaron que en las asignaturas afines se hace mención de la cultura de paz pero hace falta divulgación y bibliografía. 13 contestaron que únicamente se ajustan a lo establecido en las guías curriculares, y que hace falta bibliografía 6 respondieron que no.

Pregunta No. 5 ¿Existe interés del personal docente porque los alumnos conozcan y comenten la Constitución Política de la República de Guatemala?

27 directores respondieron que principalmente se enseña y se comenta la Constitución Política de la República de Guatemala en lo que corresponde a las asignaturas de Estudios Sociales, Fundamentos de Derecho y otras afines. 3 contestaron que regularmente se les imparten charlas relacionadas con el contenido de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Pregunta No. 6 ¿Dentro de los contenidos que enseñan los catedráticos figura el estudio, explicación y comentario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

23 respondieron que únicamente en las asignaturas que tienen relación con las Ciencias Sociales y Fundamentos de Derecho, Ética Profesional y Relaciones Humanas. 7 contestaron que el personal aprovecha darles algunas pláticas sobre temas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pregunta No. 7 ¿Su personal se interesa porque los alumnos conozcan lo relacionado con moral y civismo contenido en los Acuerdos de Paz?

16 contestaron que no existe mayor interés porque los alumnos conozcan el contenido de los Acuerdos de Paz. 10 respondieron que oportunamente comentan en clase los contenidos de los Acuerdos de Paz, aunque no específicamente lo relacionado con moral y civismo. 4 contestaron simplemente que no.

Pregunta No. 8 ¿Conoce el personal del establecimiento el Acuerdo y Programa de Educación Nacional de Cívica y Valores?

15 contestaron que no tienen conocimiento sobre el Acuerdo y el Programa. 10 constaron que si lo conocen y lo aplican y 5 contestaron que tienen algún conocimiento sobre este programa pero que no tienen mayor información.

Pregunta No. 9 ¿En este establecimiento funciona la comisión de educación cívica y valores?

8 contestaron que sí está formada la comisión de educación cívica y valores. 17 respondieron que no tienen organizada esta comisión. 5 contestaron que no tienen mayor información sobre este programa.

Pregunta No. 10 ¿La programación y planificación educativa de su establecimiento está basada en la Reforma Educativa?

18 directores respondieron que no, porque no es una reforma que mejore el sistema educativo nacional. 7 contestaron que aunque no del todo, pero sí han implantado las reformas educacionales. 5 contestaron que se basan a reformas de acuerdo a las necesidades e inquietudes de desarrollo de las comunidades.

Con las respuestas de los directores y directoras de los establecimientos de Educación Media del municipio de Sololá, se puede establecer que en la mayor parte de éstos, no se contemplan temas de moral en la planificación, no se imparten clases ni se orienta a los alumnos sobre valores, lo que únicamente hacen los catedráticos específicos, es incluir mínimos contenidos en las asignaturas afines, cuyo caso incide enormemente en la conducta de los jóvenes.

En 1,999 el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5 de febrero de 1,999, el que establece el Programa Nacional de Cívica y Valores, al cual tampoco se dio cumplimiento, ya que según manifiestan la mayor parte de directores y directoras, las autoridades educativas no se interesaron por la divulgación del mismo ni han velado por su cumplimiento, manifestando que no han recibido ninguna capacitación al respecto.

Los directores y directoras de los distintos establecimientos están conscientes de la necesidad que impera en los estudiantes del Nivel Medio de recibir formación moral y cívica para su acervo cultural y para normar su conducta, por lo que la mayoría sugiere que se contemple la asignatura de moral y civismo en determinados grados del ciclo básico y diversificado.

En cuanto a lo que es cultura de paz, los catedráticos no le han puesto mayor atención y en algunos casos hacen alusión a su significado en asignaturas afines, lo que manifiesta que hay descuido y carencia de

valores en el sistema educativo actual, ya que desconocen lo referente a moral y civismo contenido en los Acuerdos de Paz

Es importante que el Ministerio de Educación considere la inclusión, dentro del currículo del nivel medio, el conocimiento e interpretación de la Constitución Política de la República de Guatemala, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos y obligaciones civiles más elementales de la persona, los Acuerdos de Paz, la Reforma Educativa y otros preceptos legales y fundamentales que rigen la educación y conducta de los guatemaltecos.

La Reforma Educativa para el país, debe estar basada en las necesidades, inquietudes e intereses de las distintas comunidades, con una visión de desarrollo cultural, social, económico y político, por lo que su diseño debe surgir a través de los maestros, padres de familia y autoridades en el campo, dentro del proceso educativo y la práctica, para alcanzar los objetivos de descentralización y regionalización educativa.

## CONCLUSIONES

1. Se contribuye a la formación moral y cívica de los estudiantes del nivel medio del municipio de Sololá del departamento de Sololá, por medio del estudio realizado y el aporte de una Guía Modular para impartir moral y civismo a los estudiantes del nivel medio.
2. La investigación de la formación moral y cívica que reciben los estudiantes del nivel medio del municipio de Sololá, refleja que la mayoría de ellos la obtienen en el seno familiar, en la escuela, en la iglesia y en la sociedad.
3. Los directores y directoras, personal docente y padres de familia participan en la formación moral y cívica de los estudiantes.
4. En la mayoría de centros educativos del Nivel Medio del Municipio de Sololá, los docentes incluyen en su planificación, contenidos de formación moral y cívica, pero en forma aislada por materias.

## RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio de Educación, como rector de la educación media nacional, que planifique, programe, promueva e implemente un programa sencillo y eficaz de formación moral y civismo para los estudiantes del Nivel Medio, adaptable a las diferencias poblacionales del país.
2. A los directores, directoras, personal, docente y autoridades educativas, que promuevan reuniones con los padres de familia para planificar y realizar cursillos y talleres en unión de sus hijos e hijas tendientes a fomentar valores morales y cívicos en la comunidad educativa.
3. A las Iglesias de los diferentes credos, por la aceptación que manifestaron los estudiantes hacia la religión, que incremente las actividades de formación moral para aumentar el conocimiento, conservación y práctica de los valores en la juventud.
4. A los directores, directoras y personal docente de los establecimientos educativos del Nivel Medio del municipio de Sololá, que apliquen la Guía Modular que se les presenta y sistematicen la inclusión de objetivos y contenidos relacionados al estudio, interpretación y aplicación de la Constitución Política de la República de Guatemala, a la Cultura de Paz y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos para brindar una formación moral, cívica y de conciencia ciudadana en los estudiantes.

## BIBLIOGRAFIA

1. ALDANA MENDOZA, Carlos. **Pedagogía General Crítica**. tomo I, 2ª. Edición, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1995.
2. ARAGÓ MITJANS, Joaquín María. **Ética y valores**. 3ª. Edición, Guatemala Editorial URL. 2000.
3. Durkheim, Emile. **Educación y sociología**. Barcelona, España, (s.e) 1975.
4. Frondizi, R. **¿Qué son los valores?** 3ª. Edición, México. L962
5. Guariglia, Oswaldo, **Moralidad, Ética Universitaria y sujeto moral**. (s.e) Argentina 1996.
6. Mendel, Gerard; Vogt, Christian. **El Manifiesto de la educación**. 9ª. Ed. México, Siglo Veintiuno. P. 324.
7. Tiéche, Mauricio. **Guía de Educación familiar**. 8ª. Ed. Madrid, España. Editorial SAFELIZ, S.L. Ulises, 1983.
8. **Acuerdos suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la URNG**. Artráfico de Guatemala. Guatemala, C. A. 1996.
9. **Constitución política de la República de Guatemala**. Ed. Conmemorativa Día del Maestro. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala, C. A. 1995.
10. **Legislación Educativa**. Recopilación de la Dirección General de Educación Escolar. CENALTEX, Guatemala, C. A. 1993.
11. Comisión Paritaria de Reforma Educativa. **Diseño de Reforma Educativa**. Litografía Nawal Wuj. Guatemala, C. A. 1.998.
12. **Programa Nacional de Educación Cívica y Valores**. Ministerio de Educación de Guatemala. Guatemala, C. A. 1999
13. **Plan de Desarrollo Integral, Municipio de Sololá, 2002-2010**. Cooperación Española. Guatemala, C. A. 2002.
14. **Microsoft R Encarta, Biblioteca de Consulta 2003**. 1993-2002. Microsoft Corporación.
15. Gil Herrera de Rodríguez, Susana. **La formación del educando del ciclo básico en los principios de moral, urbanidad y civismo**. (1990) Tesis. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
16. Rodríguez Ramírez, Edgar Rubén. **Enseñanza de los valores éticos en los institutos oficiales diurnos de la cabecera departamental de Chiquimula**. (1996). Tesis. Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala.
17. Zarceño Cano, Luis Alberto. **Factores que intervienen en la formación de valores cívicos, en los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica con orientación agropecuaria "Lic. Mario Méndez Montenegro" del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa**. Tesis. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **APÉNDICE**

Guía Modular para impartir Moral y Civismo a Estudiantes del Nivel Medio

**FACULTAD DE HUMANIDADES**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**GUÍA MODULAR PARA IMPARTIR MORAL Y CIVISMO A  
ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO**

Víctor Moisés Mogollón

Guatemala, noviembre de 2003

# ÍNDICE

Presentación	1
Justificación	2
Objetivos:	2
- General	2
- Específicos	2
Forma de utilización	2
Metodología	3
Evaluación	3
Guía Modular	4
Sugerencia de temas a tratar	7
Bibliografía	10

# **GUÍA MODULAR PARA IMPARTIR MORAL Y CIVISMO A ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO**

## **PRESENTACIÓN**

La Guía Modular para impartir Moral y Civismo a estudiantes del Nivel Medio, ha sido diseñada con la intención de proporcionar una visión integrada del actuar humano en sus aspectos moral y cívico y para satisfacer las inquietudes y necesidades formativas de los estudiantes, cuya aplicación depende de la buena voluntad y dedicación de los docentes, así como la decidida colaboración de directores y directoras de los distintos Centros educativos.

En su estructura se encuentra la presentación de la guía, con su respectiva justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, forma de utilización, la metodología aplicable, su evaluación, para entrar a lo que son los objetivos de aprendizaje con los respectivos valores, las actividades sugeridas y los recursos con los que se puede aplicar, enumerando al final algunos temas que se pueden abordar, dependiendo de los valores y las actividades que se desarrollen y la bibliografía con la que se fundamenta.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Formación Moral y Cívica de los estudiantes reviste de importancia, para orientar su facultad de juicio y estimular su capacidad de valoración, como personas conscientes de su conducta y sus actitudes en la familia, la escuela y la sociedad.

Se puede extraer de la guía cada grupo de valores para desarrollarlos por períodos de tiempo, de acuerdo a la planificación de los docentes, según la disponibilidad de recursos, espacio y tiempo, ya sea en forma aislada o colectiva dentro del establecimiento.

## **Objetivos**

- General

Contribuir a fomentar la educación Moral y Cívica en el estudiante del Nivel Medio

- Específicos

- Proporcionar al estudiante una educación de valores morales y cívicos que integre su formación con un espíritu de paz, en la familia, en la escuela y en la sociedad
- Contribuir a que el estudiante utilice al máximo su potencialidad en el desarrollo integral y sostenible del comportamiento de la juventud en el marco democrático, y el respeto a los derechos humanos
- Brindar información a los estudiantes sobre principios ciudadanos, cultura de paz y estrategias de civismo, a efecto de que actúen con respeto y amor a su origen, su historia, su patria y su nación.

## **Forma de utilización**

Para la aplicación de la Guía Modular para impartir Moral y Civismo a estudiantes del Nivel Medio, se presentan algunos pasos:

1. Explique a los estudiantes cómo va a iniciar la actividad, se aconseja utilizar una corta actividad de rompehielo, (para situarlos más cómodos) y luego dar una breve información sobre el tema que se va a abordar.
2. En esta fase puede aprovechar la lectura de un relato que ilustre lo que quiere enseñar, o dar la oportunidad que sean las y los estudiantes los que elijan el tema de los que se han sugerido.
3. Puede promover alguna reflexión individual y luego una discusión de grupo sobre el tema. Es importante plantear algunas preguntas que sirvan de guía al proceso de análisis y que lleven a las y los estudiantes a deducir conclusiones que sirvan de refuerzo de los valores que se trabajan y que puedan relacionarlos con sus propias experiencias.
4. Realice un cierre de actividad que plantee la integración de las conclusiones, comentarios y la evaluación de lo aprendido, aprovechando para reforzar ideas y los valores propuestos.

5. Trate siempre de no cerrar el tema y dejarlo abierto para una sesión posterior, de preferencia asignar tareas en casa.

### **Metodología**

“Etimológicamente, método quiere decir camino para llegar a un fin. Representa la manera de conducir el pensamiento o las acciones para alcanzar un fin.

Método de enseñanza es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos” (3-237)

Los métodos a utilizar en la guía, son el método deductivo y método inductivo.

**Deductivo**, procede de lo general a lo particular, el profesor presenta conceptos o principios, definiciones o afirmaciones, de las cuales van siendo extraídas conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas.

**Inductivo**, El asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige.

### **Evaluación**

De acuerdo al sistema educativo nacional, la evaluación se concibe como el conjunto de acciones que se ejecutan en el proceso enseñanza-aprendizaje para determinar si se han alcanzado los objetivos de aprendizaje especificados en el plan respectivo (2-129)

Para la evaluación del logro de los objetivos de la guía, se sugieren las siguientes:

#### ▪ **Objetiva**

- investigaciones escritas individuales y grupales
- elaboración de fichas bibliográficas y de estudio
- exposiciones
- cuestionarios
- fichas anecdóticas
- cuadros de cotejo
- participación directa
- narraciones

- **Subjetiva**
  - responsabilidad
  - conducta y actitudes
  - práctica de valores
  - Urbanidad
  - Civismo

<b>Objetivos</b>	<b>Valores</b>	<b>Actividades sugeridas</b>	<b>Recursos</b>
<p>Que el estudiante Identifique los valores morales para aplicarlos en su conducta y actitudes en la familia, en la escuela y en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>personales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amor</li> <li>▪ Autoestima</li> <li>▪ Autorrespeto</li> <li>▪ Autocontrol</li> <li>▪ Honestidad</li> <li>▪ Integridad</li> <li>▪ Responsabilidad</li> <li>▪ Cumplimiento</li> <li>▪ Confianza</li> <li>▪ Perseverancia</li> <li>▪ Cooperación</li> <li>▪ Tenacidad</li> <li>▪ Autocontrol</li> <li>▪ Equilibrio</li> </ul> </li> <li>- <b>en la familia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amor</li> <li>▪ Responsabilidad</li> <li>▪ Respeto mutuo</li> <li>▪ Fidelidad</li> <li>▪ Comunicación</li> <li>▪ Empatía</li> <li>▪ Lealtad</li> <li>▪ Tolerancia</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencias</li> <li>▪ Elaboración de fichas de estudio y de lectura</li> <li>▪ Exposición de experiencias</li> <li>▪ Narraciones</li> <li>▪ Diálogos</li>   <li>▪ Conferencias</li> <li>▪ Lluvia de ideas</li> <li>▪ Dramatizaciones</li> <li>▪ Discusiones grupales</li> <li>▪ Exposiciones orales y escritas</li> <li>▪ Discusión de experiencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Padres de familia</li> <li>▪ Maestros</li> <li>▪ Psicólogos</li> <li>▪ Pedagogos</li> <li>▪ Médicos</li> <li>▪ Ministros religiosos</li>   <li>▪ Padres de familia</li> <li>▪ Maestros</li> <li>▪ Miembros de la familia</li> <li>▪ Ministros religiosos</li> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Psicólogos</li> <li>▪ Pedagogos</li> </ul>

			5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cortesía</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Consideración</li> <li>▪ Generosidad</li> <li>▪ Solidaridad</li> </ul> <p><b>- en la escuela</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad</li> <li>▪ Respeto mutuo</li> <li>▪ Relaciones humanas</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Constancia</li> <li>▪ Cooperación</li> <li>▪ Honestidad</li> <li>▪ Confianza</li> <li>▪ Tenacidad</li> <li>▪ Solidaridad</li> <li>▪ Autosuperación</li> <li>▪ Perseverancia</li> <li>▪ Honor</li> <li>▪ Atención</li> </ul> <p><b>- en la Sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respeto</li> <li>▪ Responsabilidad</li> <li>▪ Relaciones humanas</li> <li>▪ Atención</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Cortesía</li> <li>▪ Tolerancia</li> <li>▪ Cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas diversas</li> <li>▪ entrevistas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencias</li> <li>▪ Exposiciones</li> <li>▪ Investigaciones individuales y grupales</li> <li>▪ Lluvia de ideas</li> <li>▪ Dramatizaciones</li> <li>▪ Análisis y comentarios de textos y documentos</li> <li>▪ Estudio de casos</li> <li>▪ Elaboración de fichas de lectura y de estudio</li> <li>▪ Visitas diversas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio de casos</li> <li>▪ Visitas diversas</li> <li>▪ Entrevistas</li> <li>▪ Exposición y comentario de experiencias</li> <li>▪ Narraciones</li> <li>▪ Dramatizaciones</li> <li>▪ Lluvia de ideas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos</li> <li>▪ Instituciones afines</li> <li>▪ La Biblia</li> <li>▪ Bibliotecas</li> <li>▪ Lecturas escogidas</li> <li>▪ Medios de comunicación social</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Directoras y directores</li> <li>▪ Maestros</li> <li>▪ Padres de familia</li> <li>▪ Psicólogos</li> <li>▪ Pedagogos</li> <li>▪ Instituciones afines</li> <li>▪ Medios de comunicación social</li> <li>▪ Bibliotecas</li> <li>▪ Textos diversos</li> <li>▪ Revistas</li> <li>▪ Entrevistas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Maestros</li> <li>▪ Procuraduría de los Derechos Humanos</li> <li>▪ Ministerio Público</li> <li>▪ Entidades afines</li> <li>▪ Asociaciones y Clubes sociales y culturales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solidaridad</li> <li>▪ Constancia</li> </ul>		6
<p><b>Que el estudiante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifieste actitudes cívicas y de convivencia ciudadana, para el sostenimiento de una cultura de paz dentro de un estado de derecho, la justicia social, la paz y la democracia</li> </ul>	<p><b>-Valores cívicos y de convivencia pacífica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• paz</li> <li>• amor</li> <li>• respeto</li> <li>• responsabilidad</li> <li>• igualdad</li> <li>• libertad</li> <li>• solidaridad</li> <li>• justicia</li> <li>• consideración</li> <li>• empatía</li> <li>• cumplimiento</li> <li>• tolerancia</li> <li>• flexibilidad</li> <li>• autocontrol</li> <li>• democracia</li> <li>• relaciones humanas</li> <li>• respeto y reverencia a los símbolos patrios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Investigaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- individuales</li> <li>- grupales</li> </ul> </li> <li>• Comentario de textos y documentos</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Visitas diversas</li> <li>• Lluvia de ideas</li> <li>• Fichas de lectura y de estudio</li> <li>• Narraciones</li> <li>• Actos cívicos</li> <li>• Simulacros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comités</li> <li>▪ Bibliotecas</li> <li>▪ Televisión</li> <li>▪ Internet</li> <li>▪ La radio</li> <li>▪ Periódicos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Directoras,directores</li> <li>▪ Profesores</li> <li>▪ Padres de familia</li> <li>▪ Procuraduría de los Derechos humanos</li> <li>▪ Ministerio Público</li> <li>▪ MINUGUA</li> <li>▪ Organismo Judicial</li> <li>▪ Municipalidad</li> <li>▪ Constitución Política de la República de Guatemala</li> <li>▪ Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> <li>▪ Código de la Niñez</li> <li>▪ Bibliotecas</li> <li>▪ Medios de comunicación social</li> <li>▪ Revistas</li> </ul>



## **Sugerencia de temas**

Para la aplicación de la guía, se sugiere abordar los siguientes temas, dependiendo los valores a trabajar.

### **-de valores personales**

- La adolescencia
- Cortesía y urbanidad
- Relaciones humanas
- Derechos y obligaciones
- Comportamiento en la mesa
- Salud e higiene
- La conducta humana

### **- de valores en la familia**

- Relaciones padres-hijos
- Integración familiar
- La religión
- Abuso físico y mental
- Comunicación familiar
- Higiene personal
- Actitudes de cortesía
- Costumbres familiares
- Rivalidad fraterna
- Prevención de adicciones
- Vicios en la familia
- Violencia intrafamiliar
- Solidaridad familiar
- Comunicación social
- Sexualidad responsable

### **-de valores en la Escuela**

- Responsabilidad académica
- Ética estudiantil
- Actitudes de estudio
- Metas académicas
- Las vocaciones
- Estrategias de estudio
- Concentración y atención
- Métodos de trabajo
- Técnicas de estudio
- Técnicas de organización de tiempo
- Honestidad académica
- Respeto a la jerarquía
- Las autoridades y las instituciones.

### **-de valores en la sociedad**

- Respeto
- Seguridad
- Honor
- Libertad
- Participación positiva
- La cultura maya
- Urbanidad
- La drogadicción
- Los vicios
- La violencia
- La delincuencia
- El liderazgo
- El noviasgo

### **-de valores cívicos y de convivencia pacífica**

- La Constitución Política de la República de Guatemala
- Cultura de Paz, Los Acuerdos de Paz
- Los derechos humanos -La Declaración Universal de los Derechos Humanos-
- Derechos individuales
- Derechos colectivos
- Conciencia ambiental
- La contaminación
- Conservación de los recursos naturales
- Tolerancia a la diversidad
- Derechos del niño y de la niña
- Derechos y obligaciones de los jóvenes
- Derechos de la mujer
- Los valores mayas
- organización política y administrativa del municipio, el departamento y la república
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos
- Las elecciones
- El respeto y reverencia a los símbolos patrios
- Que son los símbolos patrios
- Los valores culturales de Guatemala

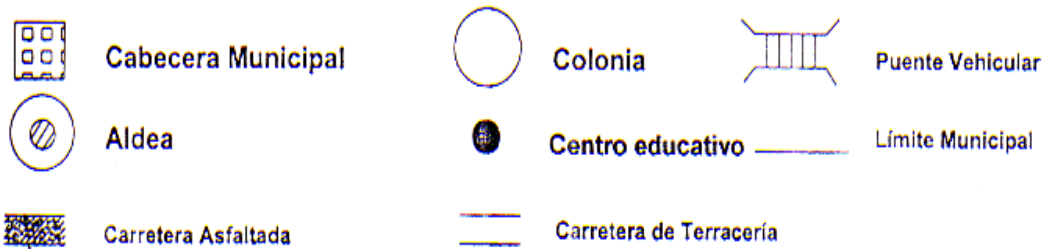
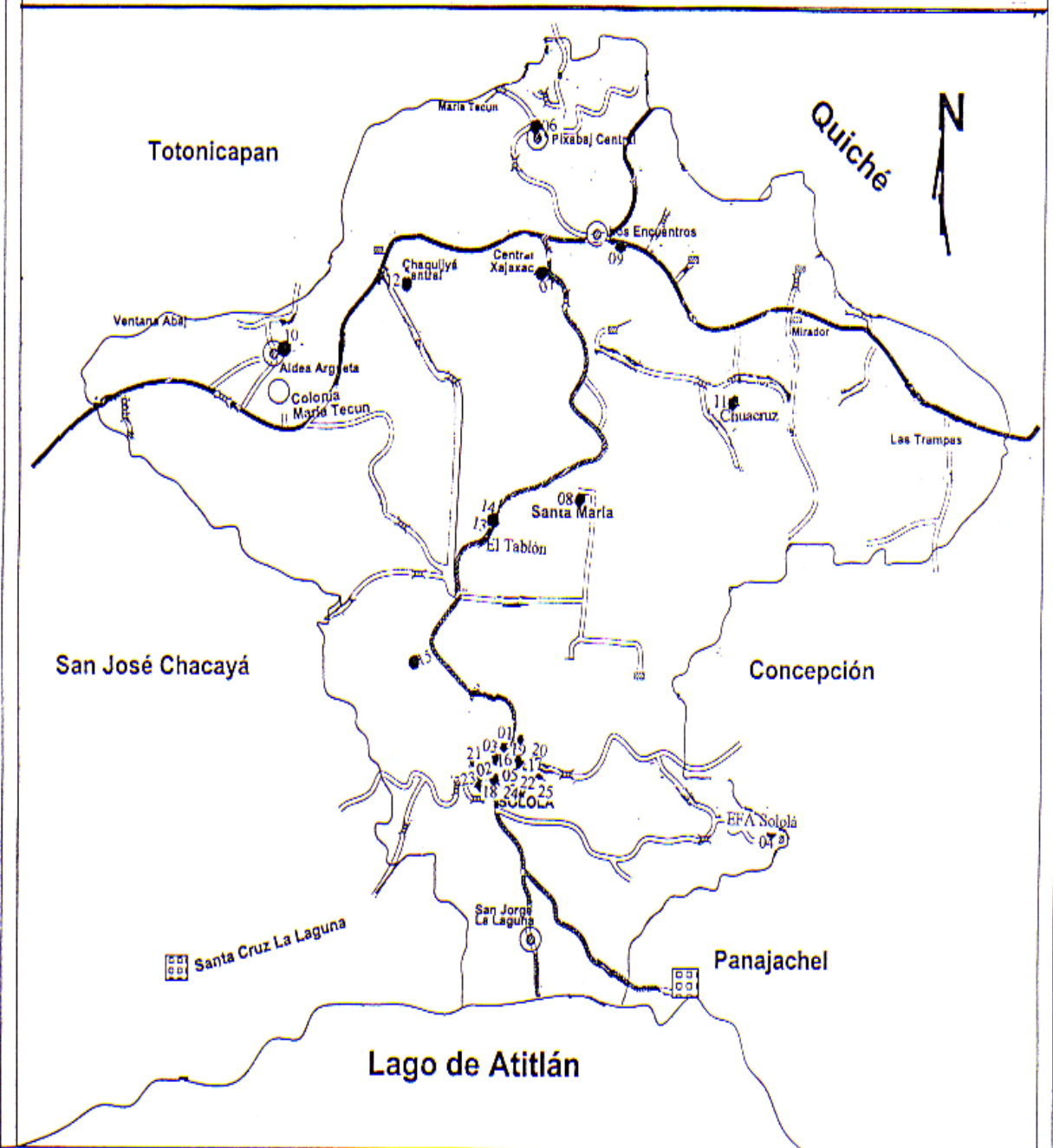
## BIBLIOGRAFIA

1. ARAGÓ MITJANS, Joaquín María. **Ética y valores**. 3ª. Edición, Guatemala Editorial URL. 2000
2. **Legislación Educativa**. Recopilación de la Dirección General de Educación Escolar. CENALTEX, Guatemala, C. A. 1993
3. Nércici, Imídeo Giuseppe. **Hacia una didáctica general dinámica**. Nueva edición, revisada y ampliada. Editorial KAPELUSZ. Moreno Buenos Aires. 1997
4. **Programa Nacional de Educación Cívica y Valores**. Ministerio de Educación de Guatemala, Guatemala, C. A. 1999.

## ANEXOS

1. Mapa del municipio de Sololá
2. Hoja de referencia de establecimientos educativos del Nivel Medio del municipio de Sololá.
3. Acuerdo Ministerial No. 88-99 del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.
4. Muestra de encuesta para estudiantes.
5. Preguntas para entrevista con directores y directoras.

Mapa del municipio de Sololá con la ubicación de los establecimientos educativos del Nivel Medio



Fuente: Planes Comunitarios de Desarrollo de los centros poblados de Sololá.

## Referencias de establecimientos educativos del nivel medio del municipio de Sololá

01	Instituto Oficial “Abraham Lincoln”	Básico
02	Instituto Oficial Nocturno	Básico
03	Escuela de Educación Física	Diversificado
04	Escuela de Formación Agrícola -EFA-	Básico y Diversificado
05	Escuela Oficial de Ciencias Comerciales	Diversificado
06	Instituto por Cooperativa Pixabaj	Básico
07	Instituto por Cooperativa Xajaxac	Básico
08	Instituto por Cooperativa Santa María, El Tablón	Básico
09	Instituto por Cooperativa “Los Encuentros”	Básico
10	Instituto por Cooperativa San Juan de Argueta	Básico y diversificado
11	Instituto por Cooperativa Chuacruz	Básico
12	Instituto por Cooperativa Chaquijyá	Básico
13	Colegio Maya Tzolojyá, El Tablón	Básico
14	Insstituto Privado Tzjobal Tzolojyá,	Diversificado
15	Instituto Tecnológico Universidad del Valle	Diversificado
16	Colegio Integral “El Sololateco”	Básico y diversificado
17	Liceo Mixto “Sololá”	Básico
18	Colegio para Varones “Atitlán”	Básico y diversificado
19	Escuela Nocturna de Ciencias Comerciales	Diversificado
20	Escuela Normal Privada “Sololá”	Básico y diversificado
21	Colegio Cristiano Monte Sión	Básico
22	Instituto de Ciencias de la Computación	Diversificado
23	Liceo Privado Mixto	Diversificado
24	Instituto Privado Urbano	Básico
25	Cristiana “Josué 1:9”	Básico

Fuente: Plan de Desarrollo 2002-2010 del Municipio de Sololá y Dirección Departamental de Educación.

## CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece la necesidad de elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos, solicitando la participación de los medios de comunicación social.

## CONSIDERANDO:

Que los fines de la educación en Guatemala establecen que se debe proporcionar, cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación es el ente responsable de definir, ejecutar y coordinar las políticas educativas y que se ha determinado que diversas instituciones promueven acciones similares a las del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

## POR TANTO:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos: 71, 72, 74 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 literales a), b), c), d), f), g), h), i), k) del Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional y el Acuerdo Ministerial 362 de fecha 26 de junio de 1998.

## ACUERDA:

Artículo 1. Que el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo.

Artículo 2. La Comisión Nacional de Educación Cívica y Valores conformada según lo establecido en el Artículo 2º. Del Acuerdo Ministerial número 362 de fecha 26 de junio de 1998, coordinará a las diversas instituciones y programas que promueven la Educación Cívica y formación de valores a nivel nacional.

Artículo 3. A partir del presente ciclo escolar, el personal administrativo, técnico y docente, de los centros educativos de los diferentes niveles y sectores oficial y privado del sistema educativo, deben ejecutar e implementar el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, planificando acciones y estrategias específicas, con los objetivos del Programa y como parte del currículum.

Artículo 4. El SIMAC, la DIGEBI, la DIGEEX deberán revisar sus planes, programas y acciones para enmarcarlos en el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

Artículo 5. De conformidad con el planteamiento nacional de Educación Cívica y Valores, las Direcciones Departamentales de Educación, deben crear la Comisión Departamental de Educación Cívica y Valores y planificar y desarrollar su propio programa.

Artículo 6. El presente Acuerdo entra en vigencia un día después de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

  
LUCÍA ARÁBEL CASTRO QUIRÓN



## MINISTERIO DE EDUCACION

Levántase que el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo.

ACUERDO MINISTERIAL No. 88

Guatemala, 8 de febrero de 1999.

Le Ministre de Educación,

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que es obligación del Estado, proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal y que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria y básica, dentro de los límites de edad que fija la ley.

EL VICEMINISTRO TÉCNICO

  
LIC. ROBERTO MORENO GODDY



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación

ENCUESTA SOBRE LA FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ.

Apreciable estudiante:

Con el fin de realizar un trabajo de investigación sobre el conocimiento y comportamiento moral y cívico de los estudiantes del nivel medio de nuestro municipio, se ha estructurado el presente cuestionario, rogándole de manera especial su colaboración, al responder con sinceridad, cada una de las preguntas que se le plantean.

PARTE INFORMATIVA:

Ciclo en el que estudia: Básico \_\_\_\_\_ Diversificado: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Etnia:

kaqchikel: \_\_\_\_\_ k'iche' \_\_\_\_\_ Ladina \_\_\_\_\_ Tzutuhil \_\_\_\_\_ Otra: \_\_\_\_\_

Especifique: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** A continuación se le plantean algunas preguntas, trate de responderlas únicamente poniendo una X en la respuesta que considere conveniente.

1. ¿Sus padres le inculcan y dan ejemplo de valores morales?  
siempre \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
2. ¿Imparten la clase de moral en su establecimiento?  
siempre \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
3. ¿Considera que la religión influye en la formación de valores en su vida personal?  
siempre \_\_\_\_\_ pocas veces \_\_\_\_\_ nada \_\_\_\_\_
4. ¿Explican y comentan sus maestros lo que es cultura de paz?  
siempre \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
5. ¿Sus maestros enseñan, explican y comentan el contenido de la Constitución Política de la República de Guatemala?  
siempre \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
6. ¿Sus maestros enseñan, explican y comentan el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?  
frecuentemente \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
7. ¿Ha recibido enseñanzas y formación de sus maestros sobre las obligaciones y derechos cívicos que tiene o tendrá como ciudadano(a)  
bastante \_\_\_\_\_ poca \_\_\_\_\_ ninguna \_\_\_\_\_
8. Como guatemalteco, ¿cree que es un deber el respeto a los símbolos patrios?  
siempre \_\_\_\_\_ algunas veces \_\_\_\_\_ nunca \_\_\_\_\_
9. ¿El establecimiento donde estudia participa en el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores?  
bastante \_\_\_\_\_ poco \_\_\_\_\_ nada \_\_\_\_\_

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Preguntas previamente seleccionadas para la entrevista con directoras y directores de los establecimientos del Nivel Medio del municipio y departamento de Sololá para el estudio e investigación sobre el tema: **formación moral y cívica de los estudiantes del Nivel Medio del municipio de Sololá, Sololá.**

1. ¿Han recibido capacitación sobre temas de moral los miembros del personal docente del establecimiento bajo su dirección?
2. ¿Contemplan los planes del personal docente de este establecimiento algunos temas de moral?
3. ¿Considera que es importante incluir en los contenidos programáticos temas de moral para los alumnos del nivel medio?
4. ¿Los catedráticos del establecimiento enseñan a los alumnos temas relacionados con cultura de paz?
5. ¿Existe interés del personal docente porque los alumnos conozcan y comenten la Constitución Política de la República de Guatemala?
6. ¿Dentro de los contenidos que enseñan los catedráticos figura el estudio, explicación y comentario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
7. ¿Su personal se interesa porque los alumnos conozcan lo relacionado con moral y civismo contenido en los Acuerdos de Paz?
8. ¿Conoce el personal del establecimiento el Acuerdo y programa de Educación Nacional de Cívica y Valores?
9. ¿En el establecimiento funciona la comisión de educación cívica y valores?
10. ¿La programación y planificación educativa de su establecimiento está basada en la Reforma Educativa?